

V DIRECCIÓN DE PUBLICACIONES

Web: <http://legislaturalarioja.gob.ar/>

DIRECTOR:

PAEZ, FRANCISCO E.

DISEÑO, ARMADO Y EDICIÓN:

MAZA, Rolando D.

CORRECTOR:

ROMERO, Miriam del V.

COMPONEDORES:

CARRIZO OVIEDO, Nilda N; LEZANO, Ana M.; OLIVERA, Fernando, PEREZ, Miriam; QUINTERO, Silvia B.; ROMERO, Adriana N.

SECCIÓN IMPRENTA

IMPRESORES:

ESPECHE, José A.

ENCUADERNADORES:

FAJARDO, Gabriel; GOMEZ, Juan J.; LUNA, Ramón, LUNA, Walter; MEDINA, René; MOLINA, Oscar.; AVILA, Fabián; AVILA; Norberto.

DIRECCIÓN DE TAQUIGRAFÍA

DIRECTORA:

ZULIANI DE GARDELLA, MÓNICA G.

TAQUÍGRAFOS DE PRIMERA:

BARRIONUEVO, María E.; CORZO, Mabel P.; HERRERA de OLIVERA Lidia E.; HERRERA de PUYO, Liliana B.-

TAQUÍGRAFOS DE SEGUNDA:

LUNA, Lourdes E.; MARTÍNEZ, María de los A.; NIETO, Alicia A.; PAÉZ, Carina S.; PAÉZ GARROTT, Carla M.; PUYO, Silvina B.; ZALAZAR, María C.

DIRECCIÓN DE LEGISLACION

DIRECTORA:

CASTRO, ROSA ANABEL

JEFE DE ARCHIVO:

QUINTEROS, FRANCISCO E.

BARRERA MONTIVERO, Pablo; BAZÁN, David O.; CARDOZO, Belén A.; DÍAZ, Javier; DOMINGUEZ, Julieta A.; LUCERO, Matías; MORALES, Iván F. A.; OLMEDO, Mario A.; ORTIZ, Rodrigo; TELLO DÍAZ, Santiago L.; VERA ALINCE, Gustavo N.-

FOTOS:

PRENSA LEGISLATIVA

SUMARIO

Diario de Sesiones N° 09/135°

02 de julio de 2020

ORDEN DEL DÍA N° 09/135°

1	Apertura.
2	Izamiento de las Banderas del Recinto.
3	Lectura del Acta anterior.
4	Correspondencia.
5	Asuntos Entrados.
6	Despachos de Comisión.

**ORDEN DEL DÍA N° 09/135°**

SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL CORRESPONDIENTE AL 135° PERÍODO LEGISLATIVO DEL DÍA 02 DE JULIO DE 2020. PRESIDENCIA: SEÑORA VICEGOBERNADORA DE LA PROVINCIA, DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ. SECRETARÍA LEGISLATIVA: DR. JUAN MANUEL ÁRTICO. PROSECRETARÍA LEGISLATIVA: LIC. RITA DEL CÁRMEN SESSA.-

DIPUTADOS PRESENTES:

Akiki; Claudio R.
Albarracín; Ángel J.
Aliendro; Carla N.
Allendes; Ramón A.
Amado Filippes; Juan N.
Amoroso Fernández; Gabriela M.
Barrera, Néstor M.
Bordagaray; Ismael A.
Brígido; Alfredo E.
Castro; Carlos R.
Ceballos; María A.
Delgado; Fernando E.
Díaz; Germán E.
Díaz Moreno; Elio A.
Fernández; Carlos A.
Fonzalida; Nicolás L.
Galván; Mario G.
Godoy; Antonio R.
Goyochea; Pedro Oscar
Gurgone Flores; Hernán G.
Herrera; Jorge R.

Klor; Jaime R.
Luna; Pedro R.
Madera; Teresita L.
Miranda; Hugo D.
Muñoz; Egle M.
Oviedo; Humberto A.
Romero; Juan R.
Salzwedel; Rodolfo E.
Santander; Juan Carlos.
Saúl; Nicolasa Cristina
Sotomayor; Antonio A.
Torres; Sylvia S.
Vargas; César U.

DIPUTADOS AUSENTES:

Páez; Hugo R.
Ruiz; Mario C.

En la Ciudad de La Rioja, Capital de la Provincia del mismo nombre, a dos días del mes de julio del año dos mil veinte, reunidos en Sesión Virtual; los Señores Diputados que se consignan al margen, bajo la Presidencia de la Señora Vicegobernadora, Dra. María Florencia López; dice ella:

1.- APERTURA

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Bueno, siendo la hora 12:08 minutos y habiendo quórum suficiente, según los diputados conectados, estamos en condiciones de dar por iniciada la sesión del día de la fecha. Punto número 2, Iza-



miento de las Banderas del Recinto. Tal como es práctica ya en estas sesiones virtuales, vamos a pedir autorización para que, quien les habla y los Secretarios, podamos realizar el Izamiento de las Banderas. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado. Izamiento de las Banderas.

2.- IZAMIENTO DE LAS BANDERAS DEL RECINTO.

-La señora Vicegobernadora, Dra. María Florencia López, la señora Prosecretaria Legislativa, Lic. Rita del Carmen Sessa y el señor Secretario Legislativo, Dr. Juan Manuel Ártico, izan las Banderas Nacional, Nacional de la Libertad Civil y Provincial, respectivamente, mientras integrantes del Coro de la Función Legislativa "Canto Popular", interpretan la Canción Patria "Aurora"-

-APLAUSOS-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, ahora vamos a disfrutar de una interpretación del Coro de la Cámara de Diputados.

-El Coro de la Función Legislativa "Canto Popular", interpreta la canción "Volveremos a Brindar" de autoría de Lucía Gil (artista española)-

-APLAUSOS-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, felicitaciones, la verdad que es hermosa la canción, la interpretación, el video que también pudimos ver así que, sinceramente, muchas gracias y felicitaciones. Ojalá que muy pronto ya podamos tener a todo el Coro con nosotros. Ojalá. Muchas gracias. Bueno, continuamos con el Orden del Día, lectura del Acta anterior. Tiene la palabra el diputado Godoy.

3.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.

DIPUTADO GODOY, ANTONIO R.: Buenos días, ¿Se escucha?

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Sí, sí, perfecto.

DIPUTADO GODOY, ANTONIO R.: Buenos días señora Presidenta, buenos días colegas, es para solicitar que el Acta anterior se apruebe a libro cerrado.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, vamos a poner a consideración la moción del Diputado Godoy, que la Acta anterior se apruebe a libro cerrado. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo en la aplicación que figura en el sistema.

-APROBADO-



PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, aprobado, tenemos dos abstenciones y un voto negativo que no aprueban el Acta a libro cerrado de la sesión pasada. Les pido por favor, que tratemos de tener un poco de atención en los votos que hacemos en la aplicación. Muy bien, punto número 4, correspondencia ingresada.

4.- CORRESPONDENCIA:

Punto 4.1

EXPTE. 18-A-00304/20 – CONSEJO PROFESIONAL DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE LA RIOJA: Solicita el estudio de una Ley que establezca que la Asignación Complementaria sea de carácter permanente.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, a conocimiento los señores diputados.

SECRETARIO LEGISLATIVO ÁRTICO, JUAN M.: Perdón...

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Si.

SECRETARIO LEGISLATIVO ÁRTICO, JUAN M.: Señora Presidenta, ha ingresado una correspondencia por fuera del Orden del Día:

Se lee:

- EXPTE. 18-A-00339/20 – DEL DIPUTADO JORGE RICARDO HERRERA:

Eleva Renuncia como miembro del Jurado de Enjuiciamiento.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, ¿Algo más tiene?

SECRETARIO LEGISLATIVO ÁRTICO, JUAN M.: Nada más.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Vamos a poner a consideración... Si, tiene la palabra el Diputado Godoy.

DIPUTADO GODOY, ANTONIO R.: Para que ponga en consideración la renuncia, señora Presidenta.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, vamos a poner en consideración la renuncia del Diputado Ricardo Herrera a integrar el Jurado de Enjuiciamiento. Los que estén por la afirmativa para la aceptación de la renuncia del Diputado Herrera, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado por unanimidad.

LA RIOJA, 02 de julio de 2020.-

VISTO:

Las renuncia presentada por el diputado Jorge Ricardo Herrera, como miembro del Jurado de Enjuiciamiento, y;



CONSIDERANDO:

Que puesta a consideración del Cuerpo Legislativo, se vota y se aprueba por unanimidad, por lo que corresponde dictar el Acto Administrativo correspondiente.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADO DE LA PROVINCIA

DECRETA :

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la renuncia interpuesta por el diputado Jorge Ricardo Herrera, como miembro del Jurado de Enjuiciamiento.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 135º Período Legislativo, a dos días del mes de julio del año dos mil veinte.-

DECRETO Nº 38/135º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Tiene la palabra el Diputado Godoy.

DIPUTADO GODOY, ANTONIO R.: Gracias, señora Presidenta. En virtud de la correspondencia ingresada por el Diputado Ricardo Herrera, en la cual renuncia como miembro titular del Jurado de Enjuiciamiento, voy a proponer que el Diputado Jorge Herrera sea designado como miembro titular del Consejo de la Magistratura, en el lugar vacante dejado por el ex Diputado Claudio Nicolás Saúl, y en la vacante producida en el Jurado de Enjuiciamiento, voy a proponer la designación del Diputado Pedro Goycochea. Es moción y pido que sea votada, señora Presidenta.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien... Tiene la palabra el Diputado Galván.

DIPUTADO GALVÁN, MARIO G.: Gracias, señora Presidenta, buenos días, buenos días a todos. Es una inquietud que tengo en el tema de los cargos de los suplentes del Consejo de la Magistratura ¿No correspondería que siguieran ellos en el orden, para ocupar el lugar del Diputado Saúl?

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: ¿Usted le está preguntando a esta presidencia diputado o tiene que ver con la moción que acaba de hacer el Diputado Godoy?



DIPUTADO GALVÁN, MARIO G.: Claro, digamos, claro, yo... digamos, le estoy preguntando a la presidencia si no correspondería que asuma el primer suplente.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Mire diputado, si usted le pregunta a la presidencia, yo puedo decirle que de la Cámara de Diputados tiene todas las facultades para disponer la sustitución de sus miembros, digamos, cumplir con enviar los miembros al Consejo de la Magistratura cuando se produzca alguna vacante. En ese sentido, es el Poder autónomo para que así lo hiciera. Si es una pregunta, por lo tanto, la Legislatura está en plenas facultades de elegir a un titular que ocupe el lugar que dejó vacante el Diputado Quito Saúl y dejar permanecer a los suplentes.

DIPUTADO GALVÁN, MARIO G.: Bien, gracias Presidenta.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: De nada, diputado. Vamos a poner a consideración, los que... ¿Quiere hacer uso de la palabra usted, Diputado Castro?, porque ya iba a mandar a votar... Tiene problemas con el audio, diputado... No, estamos con problemas técnicos, Diputado Castro... Estamos con problemas técnicos...

DIPUTADO CASTRO, CARLOS R.: Ahí se escucha? ¿Me escuchan?

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Sí, ahí se escucha.

DIPUTADO CASTRO, CARLOS R.: Es que justamente usted ya dio la repuesta al Diputado Galván, que dentro de la autonomía que tiene la Cámara, puede modificar en caso que haya una dimisión o renuncia por parte de alguno de los miembros de lo que es el Consejo de la Magistratura. En este caso, hay quienes estaban cumpliendo la función de suplentes, pueden también renunciar a ello, pero en este caso, nosotros, en virtud de nuestra propia autonomía, podemos elegir y proponer a un nuevo representante. Eso es nada más, señora Presidenta.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, vamos a poner a consideración la moción del Diputado Godoy, para que integre el Consejo de la Magistratura en el lugar del ex Diputado Saúl, el Diputado Ricardo Herrera y en el Jury de Enjuiciamiento el Diputado Pedro Goyoschea. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo. Muy bien, por favor, les pedimos que voten por el dispositivo.

-APROBADO-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Listo, está aprobado, veinticinco votos sobre cuatro abstenciones, veintiséis votos, el



86% de los votos, aprobada la moción de la nominación para la integración en el Consejo de la Magistratura y en el Jury de Enjuiciamiento. Vamos a pedir que por Secretaría, con urgencia, sea enviado el Decreto que se acaba de sancionar, a fin que el Consejo de la Magistratura tome conocimiento de los miembros dispuestos por esta Cámara de Diputados.

LA RIOJA, 02 de julio de 2020.-

VISTO:

La propuesta efectuada por el diputado **ANTONIO ROBERTO GO-DOY**, en consecuencia del Decreto N° 24/135° -Renuncia del Dr. Claudio Nicolás Saúl a la banca de Diputado por el departamento Rosario Vera Peñaloza para la conformación del Consejo de la Magistratura, y;

CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 2° de la Ley N° 8.450 y del Artículo 153° de la Constitución Provincial, el Cuerpo Legislativo acuerda la propuesta de designación.

Que corresponde su integración, razón por la cual a través de esta iniciativa, se proponen los legisladores titulares y suplentes en concordancia a lo dispuesto en la Ley Provincial señalada en el párrafo anterior.

Que puesta a consideración del Cuerpo Legislativo, resulta aprobada, por lo que corresponde se dicte el Acto Administrativo pertinente.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECRETA :

ARTÍCULO 1°.- Designar de acuerdo al Artículo 153° de la Constitución Provincial y Artículo 2° de la Ley N° 8.450, a los señores Diputados para integrar el Consejo de la Magistratura:

TITULARES:

- **FONZALIDA**, Nicolás Lázaro
- **HERRERA**, Jorge Ricardo
- **GALVÁN**, Mario Gustavo

SUPLENTES:

- **VARGAS**, César Uriel
- **MIRANDA**, Hugo Daniel.-

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 135° Período Legislativo, a dos días del mes de julio del año dos mil veinte.-



DECRETO Nº 39/135º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

LA RIOJA, 02 de julio de 2020.-

VISTO:

La renuncia del diputado Jorge Ricardo Herrera al Jurado de Enjuiciamiento y la propuesta introducida por el diputado **ANTONIO ROBERTO GODOY**, presidente del Bloque Justicialista, para la conformación del Jurado de Enjuiciamiento, y;

CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 18º de la Ley Nº 8.450 y del Artículo 156º de la Constitución Provincial, el Cuerpo Legislativo acuerda la propuesta de designación.

Que puesta a consideración del Cuerpo Legislativo, se vota y se aprueba, por lo que corresponde se dicte el Acto Administrativo pertinente.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECRETA :

ARTÍCULO 1º.- Designar de acuerdo al Artículo 156º de la Constitución Provincial y Artículo 18º de la Ley Nº 8.450, a los señores Diputados para integrar el Jurado de Enjuiciamiento:

TITULARES:

- **GOYOCHEA**, Pedro Oscar
- **CASTRO**, Carlos Renzo
- **BRÍGIDO**, Alfredo Eduardo

SUPLENTE:

- **ROMERO**, Juan Ramón
- **DÍAZ MORENO**, Elio Armando
- **SALZWEDEL**, Rodolfo Ernesto.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 135º Período Legislativo, a dos días del mes de julio del año dos mil veinte. Proyecto presentado por el **BLOQUE JUSTICIALISTA.-**



DECRETO Nº 40/135º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Continuamos con el tratamiento del Orden del Día.

5.- ASUNTOS ENTRADOS:

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Tiene la palabra el Diputado Godoy.

DIPUTADO GODOY, ANTONIO R.: Gracias señora Presidenta. Bueno, solicitar de acuerdo a lo convenido en la reunión de la Labor Parlamentaria, que se dé lectura a los expedientes acordados para tratamiento sobre tablas, de los puntos -le voy leyendo los puntos-: 5.3, 5.4, 5.6, 5.12, 5.13, 5.14, 5.15...

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Espere un poquito...

DIPUTADO GODOY, ANTONIO R.: Sí, ¿Voy muy embalado?

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Está medio aceleradito...

DIPUTADO GODOY, ANTONIO R.: Es la hora...

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: (Risas) No, mire que tenemos tres o cuatro horas todavía. Bien, 5.4, 5.6, 5.12, 5.13, 5.14, 5.15...

DIPUTADO GODOY, ANTONIO R.: 5.17, 5.18, 5.19, 5.22, 5.26, 5.27, 5.28, 5.29, 5.32, 5.35, 5.36, 5.37, 5.38, 5.39, 5.40 y 5.41, y los demás que pasen cada uno a sus respectivas Comisiones.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, de acuerdo a lo dispuesto en la reunión de Labor Parlamentaria, son los puntos que se han coordinado tratar sobre tablas. Voy a mandar a votar para que después no tengamos que volver a votar, voy a mandar a votar la moción del Diputado Godoy, que los puntos referenciados tengan tratamiento sobre tablas en la sesión de hoy. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado. Voy a hacer una observación, a fin que después no tengamos ningún inconveniente. Se acaban de votar los puntos que van a tener tratamiento sobre tabla y la Cámara se va a constituir en Comisión para tratar estos temas, no voy a aceptar ningún otro tema más para tratamiento sobre tablas ni pedido de mociones, ni que lo ponga a consideración, ni que queremos tratar sobre tablas. Les digo para que después no me digan que los



estoy cercenando o que les estoy limitando las facultades de hablar. Así que... nos estamos entendiendo mejor en estas últimas sesiones virtuales, cuando salga todo perfecto, ya vamos a tener que volver al recinto. Comenzamos con el tratamiento... Tiene la palabra el diputado Amado.

DIPUTADO AMADO FILIPPES, JUAN N.:

Buenos días, muchas gracias Presidenta. Bueno, seguramente, me siento aludido porque siempre soy yo el que manifiesta que se cercena la posibilidad de hablar. Pero bueno, simplemente para aclarar lo mismo que en las sesiones anteriores, que estamos de acuerdo que hemos llegado a los temas que se van a tratar sobre tablas en el día de ayer en Labor Parlamentaria, en eso estamos totalmente de acuerdo de cuáles son los temas que se van a tratar sobre tablas; ahora insisto, como Presidente del Bloque, que se debe dar lectura a todos los proyectos, para que quede debidamente asentado en la versión taquigráfica de esta sesión. Esa es mi intervención, señora Presidenta, muchas gracias.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Mire diputado, me encuentra hoy muy buena, usted y todos los diputados, les estoy aceptando todo, así que le voy a dar lectura, por más que nos quedemos acá hasta las cinco de la tarde, voy a darle

lectura. Continuemos. Punto 5, Asuntos Entrados, punto 5.1.-

Punto 5.1

EXPTE. 18-A-00317/20 – DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA: Proyecto de Ley, modificando el Artículo 47° de la Ley N° 5.139, estableciendo la participación en Equidad de Género en todo el territorio de la Provincia, para cargos electivos.-

-A las Comisiones de Género y Diversidad, de Legislación General y Asuntos Municipales y de Asuntos Constitucionales, Justicia, Seguridad, Peticiones, Poderes y Reglamenteo-

Punto 5.2

EXPTE. 18-A-00323/20 – DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA: Mensaje N° 12 y Proyecto de Ley, creando el adicional denominado “Adicional Jubilatorio Provincial”, en el ámbito de las tres (3) Funciones del Estado Provincial y Municipal, Centralizada y Descentralizada.-

-A las Comisiones de Presupuesto, Hacienda, Finanzas, Comercio y Control de Privatizaciones y de Legislación General y Asuntos Municipales-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Punto 5.3, acordado para tratamiento sobre tablas. La Cámara sesiona en Comisión.



Punto 5.3

EXPTE. 18-A-00305/20 – DE LOS DIPUTADOS JUAN CARLOS SANTANDER, CARLOS RENZO CASTRO, TERESITA LEONOR MADERA, SYLVIA SONIA TORRES Y ELIO ARMANDO DÍAZ MORENO: Proyecto de Ley, creando la Campaña de Difusión y Concientización de Donación de Plasma Sanguíneo para la recuperación de pacientes contagiados de Covid-19 y un Registro de pacientes recuperados, en todo el ámbito de la Provincia.-

-VER PROYECTO DE LEY EN EXPTE.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Estamos tratando este tema sobre tablas, el punto 5.3. Si nadie va a hacer uso de la palabra, voy a mandar a votar... ¿Nadie va a hablar sobre este tema?... Tiene la palabra el Diputado Elio Díaz Moreno, luego tiene la palabra el Diputado Santander.

DIPUTADO DÍAZ MORENO, ELIO A.: Buenas tardes señora Presidenta ¿Me escucha?

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Sí, perfecto.

DIPUTADO DÍAZ MORENO, ELIO A.: Buenas tardes compañeros diputados, sí, voy a ser sintético, es una iniciativa que ha tomado la Nación y en la Cámara de Diputados de la Nación fue apro-

bada la semana pasada, que tuvo la iniciativa el Diputado Nacional Máximo Kirchner, el cual alegó que el Viceministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires, tuvo esta iniciativa de elaborar este programa, este proyecto, que tiene que ver con una necesidad sentida en nuestra comunidad y de gran relevancia actual. Sabemos que en el mundo estamos en un pandemia y todavía no tenemos un tratamiento efectivo para la misma, producida por el virus Covid-19, que nos afecta a todos y en particular también a nuestra provincia. Es así que hemos tomado la actitud positiva de elaborar este proyecto para nuestra provincia, que tiene como misión crear un Banco de Plasma y un Registro Provincial para aquellos pacientes que han sufrido esta enfermedad, que estén en su período convaleciente y tengan una actitud solidaria para sus conciudadanos, de donar sangre y en particular el plasma, donde están todos los mecanismos defensivos para esta enfermedad, que lo genera cada persona.

Hoy por hoy es un ensayo clínico para que se pueda demostrar la contundencia, pero se ha observado que en los pacientes en los cuales se ha suministrado el plasma, han podido recuperarse prontamente y favorablemente. Obviamente, como sabemos, la ciencia médica necesita de una evidencia que lleve un método científico a demostrarlo, es así que nuestro país ha elaborado el protocolo, la provincia lo va a adoptar y



bajo una ley también, vamos a diseñar para poder trabajar a través del órgano rector que tiene nuestra provincia que es el Ministerio de Salud. Así que, bueno, vamos a pedirle a nuestros conciudadanos que tengan esa actitud solidaria, que en su período convaleciente donen sangre bajo ese protocolo médico, en el cual van a tomar todos los requisitos necesarios, para los que puedan ser donantes y para aquellos que puedan ser exceptuados de ello.

Hay dos mecanismos, dos formas de administrar el plasma, una manual, con la que contamos en nuestra provincia, gracias a la posibilidad que tenemos de tener un Banco Regional de Sangre en el Hospital Vera Barros, que con su directora, la Dra. Aliendro, hemos conversado personalmente y dice que tiene todas las capacidades para llevarlo de esta forma manual, después que los pacientes tengan dos negativos del test de PCR, se les puede extraer sangre y de esta forma suministrar a los pacientes que lo necesiten.

Así que sin más detalles, yo creo que con esto y, obviamente, compartiendo con todo el Bloque y en particular, con mis colegas que han nombrado también, creemos que tiene el acompañamiento de todos, porque tiene un sentido de buscar el bien común, más en este momento de la pandemia. Así que les pediría que nos acompañen para que podamos aprobarlo sobre tablas y rápi-

damente nuestro Ministerio se aboque a darle la implementación necesaria. Muchas gracias señora Presidenta.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, muchas gracias señor diputado. Tiene la palabra el Diputado Santander.

DIPUTADO SANTANDER, JUAN C.: Hola ¿Se escucha?

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Sí, perfecto.

DIPUTADO SANTANDER, JUAN C.: Muchas gracias, señora Presidenta. Primero, por supuesto, adherir a las palabras de mi antecesor, el Dr. Díaz Moreno, doblemente colega, y decirles que este Proyecto de Ley compartido con el Dr. Díaz Moreno, compartido con Renzo Castro, con Teresita Madera y con Sonia Torres, sin dudas que es una ventana de esperanza ante la situación que estamos viviendo a nivel mundial.

El plasma, que es una parte de la sangre cuando se separa de los demás elementos que son los glóbulos rojos, las plaquetas, etc., tiene estos famosos anticuerpos y son estos anticuerpos los que se generan cuando uno ya ha atravesado una enfermedad, que son los mecanismos de defensa. Y se ha demostrado que estos anticuerpos en los pacientes en estado crítico, disminuyen mucho la mortalidad. Y este tratamiento



que es antiquísimo, ya dio muchas muestras de su eficacia, pero todo con sus virus antecesores que se están... (se corta audio)... Entonces, creemos muy conveniente generar esta campaña de difusión y concientización de la donación de plasma, porque la gente tiene que entender que el paciente recuperado puede llegar a salvar vidas. Eso es lo que tiene que quedar muy claro.

Segundo, ¿Por qué generar un registro?, porque está demostrado que estos anticuerpos que se generan no duran para siempre, duran solamente dos meses y después tienen una caída brusca, entonces, no todo paciente recuperado puede donar plasma ¿Sí? Entonces, tenemos que tener un registro, porque como dijo el doctor, después de dos PCR negativos, ese paciente va a poder donar. Y como tenemos acá un método manual para conseguir el plasma, al donar solamente la sangre y de ahí extraer el plasma, uno puede hacerlo cada dos meses y es una desventaja que tenemos; por eso es necesario hacer un registro en el cual estén bien especificados los pacientes contagiados y recuperados, para que se pueda hacer efectivo y este tratamiento dé soluciones a los pacientes más críticos.

También hacer hincapié en que todos estos pacientes donantes de plasma, van a ser trasladados en forma gratuita al Hospital Vera Barros para que puedan realizar esa donación, hoy en día no tenemos pacientes en el interior,

pero tenemos que asegurar que ese traslado sea gratuito, porque cuando se extrae la sangre, cuando hacen la donación de sangre, tenemos tres horas para poder extraer el plasma y de ahí que sea realmente eficiente; también asegurarles que es confidencial y que se va a hacer una declaración jurada en el momento en que el paciente sea positivo, si es que quiere donar sangre voluntariamente una vez recuperado y extraer su plasma. Y decirles que todas las personas que donen sangre, también van a tener un reconocimiento desde esta Cámara, de la Función Legislativa, con la distinción de Pedro Ignacio de Castro Barros.

Así que, por supuesto, como dijo el Dr. Díaz Moreno, pedimos el acompañamiento de todos los colegas diputados, porque creemos que es un tratamiento muy prometedor y que ya tuvo muestras claras en epidemias anteriores con excelentes resultados. Así que nada más y muchísimas gracias.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, si nadie más va a hacer uso de la palabra, se cierra el tratamiento en Comisión y vamos a poner a consideración el Proyecto de Ley creando la Campaña de Difusión y Concientización de Donación de Plasma Sanguíneo para la recuperación de pacientes contagiados de Covid y un Registro de pacientes recuperados en todo el ámbito de la provincia. Vamos a proceder a la votación di-



rectamente levantando la mano, porque tenemos un pequeño inconveniente con el sistema...

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:
Aprobado por unanimidad, sancionado con fuerza de Ley.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

ARTÍCULO 1º.- Créase la “Campaña de Difusión y Concientización de Donación de Plasma Sanguíneo para la Recuperación de Pacientes Contagiados de COVID-19”; donación consistente en plasma de pacientes recuperados de la mencionada enfermedad.-

ARTÍCULO 2º.- Declárase de Interés Provincial a la Donación de Plasma Sanguíneo de Pacientes Recuperados de COVID-19.-

ARTÍCULO 3º.- Créase en el marco de las normas vigentes de emergencia sanitaria, el registro de donante de plasma, de personas contagiadas y personas recuperadas de Covid-19, en base a la información suministrada por los

servicios de epidemiología de cada jurisdicción Departamental, diferenciados por grupos sanguíneos, a fin de ejercer un control y seguimiento adecuado de los pacientes.-

ARTÍCULO 4º.- Conforme al Artículo anterior, los pacientes que arrojen resultado positivo de COVID-19 al momento de las pruebas o test para verificar su condición de salud y su posible contagio deberán llenar un formulario y/o declaración jurada, donde quedará asentado si la persona, una vez recuperada, acepta voluntariamente, mediante consentimiento informado, ser donante de plasma.-

ARTÍCULO 5º.- La confidencialidad hacia los donantes de toda la información facilitada al personal autorizado, así como el seguimiento de sus futuras donaciones serán garantizadas, de conformidad con lo estipulado en la Ley Nacional de Sangre N° 22.990 y su Decreto Reglamentario N° 1.338/04.-

ARTÍCULO 6º.- La presente Ley tendrá aplicación en todo el territorio provincial y estará dirigida a la ciudadanía en general.-

ARTÍCULO 7º.- La presente norma tendrá una duración de dos (2) años desde la sanción de la misma, pudiendo ser prorrogada por el tiempo que sea nece-



sario, en virtud de la necesidad determinada por la Autoridad de Aplicación.-

ARTÍCULO 8°.- Los objetivos que posee la presente Ley, conforme al Artículo 1º, son los siguientes:

- 1) Concientizar sobre la necesidad e importancia de la donación de plasma sanguíneo por pacientes que contrajeron el virus COVID-19 y se encuentran recuperados, para pacientes contagiados que estén en etapa del desarrollo de la enfermedad como un posible tratamiento por generación de anticuerpos.
- 2) Difundir información sobre el tratamiento para combatir el virus COVID-19 a través del uso de plasma sanguíneo de pacientes recuperados.
- 3) Promover protocolos para extracción y uso de plasma de pacientes recuperados de Covid-19.
- 4) Estimular la capacitación técnica y científica de profesionales de salud sobre la importancia de la donación de plasma sanguíneo de pacientes recuperados de COVID-19.
- 5) Promover estudios que contribuyan conocer más sobre el uso de plasma sanguíneo para la recupe-

ración de pacientes que actualmente cursan la enfermedad.

- 6) Estimular y promocionar la donación voluntaria de plasma sanguíneo por pacientes recuperados de COVID-19.-

ARTÍCULO 9°.- La Autoridad de Aplicación establecerá medidas específicas para la promoción de la donación voluntaria de plasma sanguíneo de pacientes recuperados COVID-19, como así también diagramará los procedimientos y formalidades para hacer efectiva la donación voluntaria de pacientes recuperados de COVID-19, teniendo en cuenta los protocolos de bioseguridad necesarios para tales procedimientos y la provisión y utilización del plasma sanguíneo en los casos que fuere necesario, conforme a la Ley N° 22.990.-

ARTÍCULO 10°.- Se otorgará licencia de dos (2) días a los donantes de plasma sanguíneo para la recuperación de COVID-19, que efectivicen la mencionada donación, siempre que sean trabajadores en relación de dependencia, ya sea público o privada.

La mencionada licencia se otorgará con pleno goce de haberes, sin reducciones de ningún tipo, ni pérdida de beneficios laborales, sea adicionales o de otra índole, tales como presentismo, entre otros.-



ARTÍCULO 11°.- Deberá garantizarse el traslado gratuito de aquellos pacientes recuperados de COVID-19, aptos para la donación de plasma sanguíneo, que no cuenten con los recursos necesarios para realizarlo, y que voluntariamente manifestaren su decisión de donar plasma, como así también garantizar las condiciones necesarias previas a las extracciones correspondientes, cumpliendo en todos los casos con los resguardos de seguridad e higiene.-

ARTÍCULO 12°.- Los pacientes recuperados de COVID-19, que sean donante de plasma sanguíneo, serán reconocidos por la Función Legislativa con la distinción "Pedro Ignacio de Castro Barros" -Ley Nº 10.020.-

ARTÍCULO 13°.- La Función Ejecutiva designará a la Autoridad de Aplicación de la presente Ley.-

ARTÍCULO 14°.- La Función Ejecutiva realizará las adecuaciones presupuestarias, a efectos de dar cumplimiento a la presente Ley.-

ARTÍCULO 15°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 135º Período Legislativo, a dos días del

mes de julio del año dos mil veinte. Proyecto presentado por los diputados **JUAN CARLOS SANTANDER, CARLOS RENZO CASTRO, TERESITA LEONOR MADERA, SYLVIA SONIA TORRES y ELIO ARMANDO DÍAZ MORENO.-**

LEY Nº 10.280.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidente
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Punto 5.4 sobre tablas, la Cámara sesiona en Comisión.-

Punto 5.4

EXPTE. 18-A-00293/20 – DEL DIPUTADO ELIO ARMANDO DÍAZ MORENO: Proyecto de Declaración, instando a los Senadores Nacionales que soliciten al Poder Ejecutivo Nacional la creación de un Registro Nacional Centralizado de Pacientes Recuperados de Covid-19 con sus respectiva plataforma, como así también la promoción de la donación voluntaria de sangre.-

-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN EN EXPTE.-



PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, si nadie va hacer uso de la palabra, se cierra el tratamiento en Comisión y vamos a mandar a votar el punto 5.4, Proyecto de Declaración. Los que estén por la afirmativa, sírvase expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:
Aprobado por unanimidad.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: Instar a los Senadores Nacionales que promuevan la donación voluntaria de sangre para la obtención de plasma de pacientes recuperados por COVID-19 para el tratamiento de los pacientes que lo requieran.-

SEGUNDO: Instar a los Senadores Nacionales que soliciten al Poder Ejecutivo Nacional ordene a través del Ministerio de Salud de la Nación la creación del Registro Nacional Centralizado de Pacientes Recuperados de COVID-19, a fines de realizar un trabajo colaborativo de potenciales donantes de plasma.-

TERCERO: Instar a los Senadores Nacionales que soliciten al Poder Ejecutivo Nacional que ordene a través del Ministe-

rio de Salud de la Nación la creación de una Plataforma Centralizada que permita cargar los datos fehacientes de los pacientes recuperados, para su posterior convocatoria para donar el plasma convaleciente y habilite un Registro de Centros de Hemoterapia y Bancos de Sangre con la misión y función de realizar la captación y recolección de plasma de los pacientes recuperados de COVID-19.-

CUARTO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 135º Período Legislativo, a dos días del mes de julio del año dos mil veinte. Proyecto presentado por el diputado **ELIO ARMANDO DÍAZ MORENO.-**

DECLARACIÓN Nº 61/135º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Punto 5.5.

Punto 5.5

EXPTE.18-A-00294/20 – DEL DIPUTADO ELIO ARMANDO DÍAZ MO-



RENO: Proyecto de Ley, creando “La Unidad Médica del Gobernador” en el ámbito de la Secretaría General de la Gobernación.

-A la Comisión de Salud Pública y Desarrollo Social-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Punto 5.6 sobre tablas, la Cámara sesiona en Comisión.-

Punto 5.6

EXPTE. 18-A-00296/20 – DE LOS DIPUTADOS TERESITA LEONOR MADERA, PEDRO ROBERTO LUNA, PEDRO OSCAR GOYOCHEA, SYLVIA SONIA TORRES Y JUAN CARLOS SANTANDER:

Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial y Educativo a las actividades de Capacitación Docente y a las “Olimpiadas de Matemática 2020”, que se realizarán el día 02 de julio del corriente año.

-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN EN EXPTE.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien si nadie va hacer uso de la palabra, se cierra el tratamiento en Comisión y voy a poner en consideración el Proyecto de Declaración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo con su mano levantada.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado por unanimidad.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial y Educativo a las Actividades de Capacitación Docente y a las Olimpiadas de Matemáticas 2020, a realizarse el día 02 de julio del corriente año.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 135º Período Legislativo, a dos días del mes de julio del año dos mil veinte. Proyecto presentado por los diputados **TERESITA LEONOR MADERA, PEDRO ROBERTO LUNA, PEDRO OSCAR GOYOCHEA, SYLVIA SONIA TORRES y JUAN CARLOS SANTANDER.-**

DECLARACIÓN N° 62/135º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo



PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Punto 5.7.

Punto 5.7

EXPTE. 18-A-00297/20 – DEL DIPUTADO JUAN RAMÓN ROMERO: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del área que corresponda, efectué un estudio del avance de la Obra de la Casa de la Cultura y La Historia en la localidad de Malanzán, departamento General Juan Facundo Quiroga.-

-A las Comisiones de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energía, Combustible y Minería y de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

Punto 5.8

EXPTE. 18-A-00298/20 – DEL DIPUTADO ELIO ARMANDO DÍAZ MORENO: Proyecto de Ley, estableciendo el Programa de Cuidados Médicos, Preventivos, en el ámbito de Salud Pública de la Provincia.-

-A la Comisión de Salud Pública y Desarrollo Social-

Punto 5.9

EXPTE. 18-A-00299/20 – DEL DIPUTADO JORGE RICARDO HERRERA: Proyecto de Ley, modificando el Artículo 14° de la Ley N°8.450 -Consejo de la Magistratura.

-A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia, Seguridad, Peticiones, Poderes y Reglamentos-

Punto 5.10

EXPTE. 18-A-00300/20 – DEL DIPUTADO JORGE RICARDO HERRERA: Proyecto de Ley, estableciendo la utilización de los distintos Trámites y Procedimientos Electrónicos, en el ámbito del Sector Público de la Provincia.-

-A la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales-

Punto 5.11

EXPTE. 18-A-00306/20 – DEL DIPUTADO JUAN CARLOS SANTANDER: Proyecto de Ley, prohibiendo al Estado Provincial en cualquier de sus tres Funciones, el uso de pirotecnia en espectáculos públicos.-

-A la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Punto 5.12 acordado para tratamiento sobre tablas. La Cámara sesiona en Comisión.-

Punto 5.12

EXPTE. 18-A-00307/20 – DE LOS DIPUTADOS EGLE MARICEL MUÑOZ Y HUGO DANIEL PÁEZ: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la conmemoración del 105°



Aniversario de la localidad de Santa Clara, que se llevará a cabo el día 18 de agosto del corriente año, en el departamento General Felipe Varela.-

-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN EN EXPTE.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Si ningún diputado hace uso de la palabra, se cierra el tratamiento en Comisión y vamos a poner a votación el Proyecto de Declaración sobre el 105° aniversario de la localidad de Santa Clara. Los que estén por la afirmativa, sírvase expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado por unanimidad.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial a la Conmemoración del **105° Aniversario de la localidad de Santa Clara**, que se llevará a cabo el día 18 de agosto del corriente año, en el departamento General Felipe Varela.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 135° Período Legislativo, a dos días del mes de julio del año dos mil veinte. Proyecto presentado por los diputados **EGLÉ MARICEL MUÑOZ Y HUGO RAÚL PAEZ.-**

DECLARACIÓN N° 63/135°.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Punto 5.13, para tratamiento sobre tablas, la Cámara sesiona en Comisión.

Punto 5.13

EXPTE. 18-A-00308/20 - DE LOS DIPUTADOS EGLÉ MARICEL MUÑOZ Y HUGO DANIEL PÁEZ: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a las Fiestas Patronales en Honor a Santa Clara de Asís, a llevarse a cabo el día 12 de agosto del corriente año, en la localidad de Santa Clara, departamento General Felipe Varela.-

-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN EN EXPTE.-



PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Si ningún diputado va a hacer uso de la palabra, se cierra el tratamiento en Comisión y vamos a poner a votación el Proyecto de Declaración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado por unanimidad.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial a las **Fiestas Patronales en honor a Santa Clara de Asís**, que se llevarán a cabo el día 12 de agosto del corriente año, en la localidad de Santa Clara, departamento General Felipe Varela.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 135º Período Legislativo, a dos días del mes de julio del año dos mil veinte. Proyecto presentado por los diputados **EGLE MARICEL MUÑOZ y HUGO RAÚL PAEZ.**-

DECLARACIÓN Nº 64/135º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Punto 5.14 sobre tablas, la Cámara sesiona en Comisión.

Punto 5.14

EXPTE. 18-A-00310/20 – DE LOS DIPUTADOS TERESITA LEONOR MADERA, PEDRO ROBERTO LUNA, PEDRO OSCAR GOYOCHEA, SYLVIA SONIA TORRES Y JUAN CARLOS SANTANDER: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al Día Internacional de Cooperativismo, a celebrarse el 04 de julio del corriente año.-

-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN EN EXPTE.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: A consideración de los señores diputados... Si ningún diputado hace uso de la palabra, se cierra el tratamiento en Comisión y vamos a poner a votación el Proyecto de Declaración. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo... Vamos a seguir votando así hasta que solucionen un problema técnico.



-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:
Aprobado por unanimidad.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial al **Día Internacional del Cooperativismo**, a celebrarse el 04 de julio del corriente año.-

SEGUNDO: Reconocer el trabajo de hombres y mujeres de la Provincia, que se organizan bajo la figura del Cooperativismo.-

TERCERO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 135º Período Legislativo, a dos días del mes de julio del año dos mil veinte. Proyecto presentado por los diputados **TERESITA LEONOR MADERA, PEDRO ROBERTO LUNA, PEDRO OSCAR GOYOCHEA, SYLVIA SONIA TORRES y JUAN CARLOS SANTANDER.**-

DECLARACIÓN Nº 65/135º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Punto 5.15, también tratamiento sobre tablas, la Cámara sesiona en Comisión.

Punto 5.15

EXPTE. 18-A-00312/20 – DEL BLOQUE JUSTICIALISTA: Proyecto de Declaración, declarando su beneplácito por la intervención del Estado Nacional a la firma VICENTÍN S.A.-

VER PROYECTO DE DECLARACIÓN EN EXPTE.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Si nadie va a hacer uso de la palabra, voy a mandar a votar el Proyecto de Declaración... Tiene la palabra el Diputado Brígido.

DIPUTADO BRÍGIDO, ALFREDO E.: Sí, gracias Presidente. No, simplemente había entendido que esto -habíamos acordado en la Labor Parlamentaria- iba a Comisión; pero bueno, de todas maneras no hay problema.

Anticiparle que nosotros no vamos a acompañar esta decisión del Bloque



Justicialista; ya habíamos presentado con anterioridad nosotros, una declaración de rechazo a la intervención del Gobierno Nacional sobre Vicentín, que fue mandada a Comisión y en este caso, bueno, como es de beneplácito, lo mandan ustedes a tratar sobre tablas. Por eso quiero dejar sentada nuestra posición.

Nuestro rechazo se basa en razones jurídicas, en razones económicas y en razones políticas. Lo más importante acá son las razones jurídicas, porque acá, a través de un Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación, el 522, viola cuatro artículos muy importantes de nuestra Constitución Nacional; en el Artículo 14º, “Todos los habitantes de la Nación gozan del derecho de usar y disponer de su propiedad”; en el Artículo 17º de la Constitución Nacional, nos dice que la propiedad es inviolable y ningún habitante de la Nación puede ser privada de ella, sino en virtud de sentencia fundada en la ley y además, la expropiación por causa de utilidad pública -que es lo que entiendo que el Gobierno de la Nación intenta- debe ser calificada por ley y previamente indemnizada; quiere decir que tiene que haber una Ley aprobada que así lo justifique. A su vez, por el Artículo 29º de la Constitución Nacional, “El Congreso no puede conceder al Ejecutivo Nacional, ni las Legislaturas provinciales a los gobernadores de provincia, facultades extraordinarias -dice la Constitución-, ni la suma del poder pú-

blico, ni otorgarles sumisiones o supremacías por las que la vida, el honor o las fortunas de los argentinos queden a merced de gobiernos o persona alguna”, lo dice la Constitución Nacional; y por último, que este es el más explícito en cuanto al error del Gobierno Nacional en intervenir en este caso, es el Artículo 109º, que dice que “En ningún caso el Presidente de la Nación puede ejercer funciones judiciales, arrogarse el conocimiento de causas pendientes o restablecer las fenecidas”. Nuestro Bloque cree que este decreto es groseramente inconstitucional, porque el Gobierno Nacional no puede apropiarse de la conducción de una empresa, más allá de la situación patrimonial que tenga, más allá del nivel de deudas que tenga, si no se cumple con los pasos que la misma Constitución lo obliga al Gobierno Nacional, que es presentar un proyecto de ley que sea aprobado y declararlo de utilidad pública y se indemnice a los propietarios. Y también queda claro que avanza sobre el Poder Judicial, porque esta empresa está en un concurso preventivo, con un juez designado y un fiscal designado... perdón, un síndico designado. Así que, en ese orden es nuestro argumento de los temas jurídicos.

Si vamos al tema económico, obviamente que esta decisión atenta contra la seguridad jurídica del país, porque si ustedes analizan los medios, cuando salió esta decisión del gobierno, hubo un derrumbe muy importante del valor de las



empresas nacionales, hubo una caída en el valor de los bonos argentinos y eso repercutió fuertemente en el riesgo del país.

También se expresa la intención del Gobierno Nacional de intervenir directamente en el Mercado Nacional de Granos, que creemos que eso es lo que ha prevalecido acá. Y también se habla de soberanía alimentaria, para que sepamos, esta empresa solamente interviene... ¿Me escuchan bien o no?

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Sí, perfectamente diputado, estamos escuchándolo.

DIPUTADO BRÍGIDO, ALFREDO E.: Gracias, decía porque tengo problemas con internet.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: No, no, se escucha bien.

DIPUTADO BRÍGIDO, ALFREDO E.: Gracias. Les digo, en el tema de seguridad alimentaria, tengamos en cuenta que únicamente interviene en el 1% en el mercado del trigo, que es lo que podría impactar en el pan, en el pan de todos los argentinos; la mayor actividad que desarrolla esta empresa es sobre la soja, por lo tanto, es un producto que se exporta en un 95% y con su aceite, por ello es que no está el riesgo en la seguridad alimentaria como se argumenta en

el decreto. Lo que sí está claro, es que las exportaciones de esta empresa rondan alrededor de los cuatro mil millones de dólares, que creo que ahí puede estar el interés en el Gobierno Nacional en tener una actividad en esa empresa ¿No?

Si se hablara del financiamiento con el Banco Nación, en el período del 2011 al 2014, que fue el período del Gobierno de la doctora Cristina de Kirchner, la financiación se incrementó en un 88% con el Banco y si hablamos del 2016 al 2019, el financiamiento con el Banco Nación solo creció un 36% nada más, o sea que el mayor endeudamiento con el Banco Nación fue en el Gobierno de la doctora Cristina de Kirchner.

Cuando hablamos de la línea de trescientos millones de dólares que tanto se ha publicitado, hay que tener en cuenta que eso es el tope máximo en el cual se puede endeudar esta empresa, de los cuales ya ciento setenta millones de dólares los tenía tomado desde el 2013, por lo tanto, le quedó un margen de endeudamiento de ciento treinta millones de dólares nada más después del 2013.

Cuando se dice que se prestó más allá de las capacidades del Banco Nación, el tema es que como esto es una deuda en dólares, al haber una devaluación en pesos, la deuda obviamente crece mucho en valores nominales de pesos y si tenemos en cuenta que el capital del Banco Nación se redujo por una capita-



lización que hubo de tres mil o cuatro mil millones de dólares que pasaron al Tesoro de la Nación, más la devaluación en dólares, obviamente, que en pesos, la deuda que tiene Vicentín impacta sobre la capacidad del Banco, pero por un problema de devaluación de deuda, no porque el Banco Nación haya sacado más plata de su bolsillo.

Y para cerrar, desde el punto de vista político, creemos que esto es muy serio el antecedente que dejamos, no olvidemos que gobiernos peronistas como el del doctor Carlos Menem han privatizados muchas empresas y otros gobiernos peronistas como el de Néstor y Cristina, han estatizado y expropiado, como por ejemplo Correo, Aguas Argentinas, Aerolíneas Argentinas, FADEA, YPF. En fin, creo que este antecedente no nos ayuda como futuro de país y sobre todo, teniendo en cuenta que nuestra Constitución Nacional se fundó sobre lineamientos liberales como los de Alberdi, entonces, estaríamos en contra de nuestros principios fundantes de la Constitución Nacional. Por ese motivo es que no vamos a acompañar este proyecto. Gracias señora Presidente.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, si nadie va hacer uso de la palabra... Tiene la palabra la Diputada Madera.

DIPUTADA MADERA, TERESITA L.: Muchas gracias señora Presidenta. Muy

breve, simplemente porque he escuchado atentamente lo expuesto por el Diputado Brígido y nosotros, en este caso, como parte del proyecto político del Presidente Alberto Fernández, quien ha tomado la decisión de intervenir en este caso en un pool de empresas, porque no estamos hablando de una sola, sino de muchas que integran lo que nosotros conocemos hoy como Vicentín y que por muchos años se ha beneficiado, ha sido beneficiada no solamente por parte del Estado y mucho más en los últimos cuatro años ¿No?, donde ejerció la presidencia Macri, sino también saco un sinfín de créditos y de pronto, declararse en recesión, declararse en un concurso preventivo de acreedores, llama la atención.

Por eso, lo que nosotros estamos hoy manifestando en este beneplácito, es la decisión de un Estado Nacional que tiene como política intervenir en todas aquellas situaciones -y que es lo que corresponde, créanme-, intervenir en todas aquellas acciones que terminan afectando no solamente uno de los grandes pools que producen gran parte de nuestros alimentos, sino también en donde tenemos prácticamente dos mil seiscientos productores que tenían que trabajar vinculados a estas empresas.

Por eso yo creo que están exagerando en este sentido y sobre todas las cosas, queriendo tapar hechos delictivos que han sido mucho más graves. Yo no sé -y si no les recuerdo-, que en los úl-



timos días nos hemos enterado de esta asociación ilícita que el Gobierno de Macri ha llevado adelante para realizar escuchas indebidas y eso, eso sí es atentar contra la Constitución, contra los derechos que tenemos como ciudadanos y que lo hacían -yo les recuerdo- no solamente con la oposición, es decir con nosotros, sino también con los propios.

Entonces, yo creo que tenemos que poner las cosas por su nombre y hoy, tener la posibilidad de un Estado que interviene, de un Estado que tiene presencia y que sobre todas las cosas, va a estar ahí para garantizar los derechos en este caso de los productores, de los trabajadores, pero también de toda una Argentina que necesita poner las cosas en claro, creo que merece nuestro acompañamiento. Y el Presidente también ha sido muy específico y ha dicho que está abierto a analizar las distintas alternativas; lo que no podemos nosotros como representantes del pueblo, en este caso de nuestra provincia, pero también como dirigentes políticos, es no discutir que el Estado tiene que intervenir en esto y en todos los temas que sean indispensables para que podamos construir una Argentina que sea mejor y que sea mucho más justa. Eso simplemente, señora Presidenta, gracias.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien diputada, tiene la palabra el Diputado Díaz Moreno.

DIPUTADO DÍAZ MORENO, ELIO A.: Bueno, muchas gracias señora Presidenta. Vamos a poner el contra punto y vamos a redargüir lo que acabamos de escuchar del Diputado colega Brígido de la oposición, un tema jurídico legal, el Decreto 522/20 de nuestro Presidente Alberto Fernández, si él hubiese escuchado sus argumentos cuando lo hizo en una cadena televisiva, que está bajo un marco legal y constitucional en la Ley de Expropiaciones, artículos 7, 59 y 60 de la Ley 21.499, le da la posibilidad para hacer una ocupación temporaria de una empresa ante un inminente desguace de la misma. Esto -que lo veo que hace la mímica- también está respaldado por un proyecto de ley que ha ido al Senado y que el Senado rápidamente ha creado una Comisión Bicameral para la investigación del fraude y estafa al Estado Nacional, en donde el Banco Nación ha sido el más afectado; en los últimos meses del Presidente Macri han endeudado en un 30%, dieciocho millones de pesos al Banco Nación, donde una empresa que no es solamente como decía el colega compañero diputado, que únicamente era dedicada a la agro exportación de soja, no, no, son quince empresas que es donde han afectado en este holding, a miles de productores, tres mil productores, doscientas sesenta cooperativas, es decir, que estamos apañando, donde hay empresas de este tipo que también que



son los grandes productores de dólares y donde en nuestro país, nuestras grandes dificultades son los... (Se corta audio)... y lo usan a veces para desfinanciar, lavado de dinero y es donde producen los desequilibrios económicos y financieros sufre el país. Mire, una de esas empresas a la cual el holding está dedicado, es a la tienda, el nombre de ellas es Laundry, lavado significa en inglés; otra es una empresa dedicada a los vinos, ¿Sabe cuál es el nombre de los vinos?, El Contrabandista, El Tramposo, bueno, sin más, habría que preguntarle a los psicólogos y a las psicólogas, acá esta mi compañera colega Cristina Saúl, ¿Qué tendrán que ver esos nombres de estas marcas, con lo que están ellos apañando?

Simplemente eso, y vamos a defender nuestra postura, que el Estado tiene que estar presente cuando es necesario. Y estamos de acuerdo con la iniciativa privada, pero cuando minen el Estado Nacional, hay quienes tienen que defender a los empleados, a los trabajadores, a los productores, a los cooperativistas. Así que simplemente eso señora Presidenta, muchas gracias y pido moción de orden y vamos a votar.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien. Se cierra el tratamiento en Comisión y vamos a poner a votación el Proyecto de Declaración del punto 5.15, declarando su beneplácito por la intervención del Estado Nacional a la firma Vi-

centín Sociedad Anónima. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: Su beneplácito por la intervención del **Estado Nacional a la firma VICENTIN SA.-**

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 135º Período Legislativo, a dos días del mes de julio del año dos mil veinte. Proyecto presentado por el **BLOQUE JUSTICIALISTA.-**

DECLARACIÓN Nº 66/135º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo



PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Que apague el micrófono Díaz Moreno, por favor, punto número 5.16.

Punto 5.16

EXPTE. 18-A-00311/20 – DEL DIPUTADO CARLOS RENZO CASTRO: Proyecto de Ley, autorizando a la Función Ejecutiva que, a través del área que corresponda, realice los estudios de factibilidad técnica y económica de la construcción de obras complementarias y ampliación de la red electrificación rural en la Zona Este del departamento Chamental.-

-A la Comisión de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energía, Combustible y Minería-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Punto 5.17, acordado para tratamiento sobre tablas. La Cámara sesiona en Comisión.

Punto 5.17

EXPTE. 18-A-00313/20 – DE LOS DIPUTADOS SYLVIA SONIA TORRES, TERESITA LEONOR MADERA, PEDRO OSCAR GOYOCHEA Y CÉSAR URIEL VARGAS: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial, Cultural y Educativo al Festival de los Valores: “Los Valores Engrandecen al Hombre y Fortalecen el Alma”, a llevar-

se a cabo desde el día 29 de junio al 03 de julio del corriente año.-

-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN EN EXPTE.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Tiene la palabra la Diputada Sonia Torres.

DIPUTADA TORRES, SYLVIA S.: Buenos días señora Presidenta, estimados colegas diputados. Simplemente, consideramos justamente los autores del proyecto y seguramente el total de los diputados que van acompañar este importante propuesta, porque esta es una propuesta en un momento coyuntural en el cual nos atraviesa la pandemia, pero que constituye una posibilidad de contener a todos los alumnos del Colegio N° 3 situado en la zona justamente de Cochangasta, una propuesta que merece también ser trasladadas a los Departamentos, con la posibilidad que nutramos justamente en este momento, éticas, valores, formas de convivencia, formas de cooperación compartida. De esto se trata señora Presidenta, de otorgarle el valor que tiene, porque justamente, una de las cuestiones a nivel de capacidades y de competencias en el mundo de hoy relacionados a la educación emocional, tiene que ver con los valores. Por lo tanto, les solicito a los diputados justamente, puedan acompañarnos en esta importante propuesta



que sale justamente de la voz y de una propuesta de juventud del Colegio N° 3 de nuestra Provincia Capital. Nada más señora Presidenta.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, si nadie más va a hacer uso de palabra, se cierra el tratamiento en Comisión y vamos a poner a votación el Proyecto de Declaración. Ahí hemos habilitado nuevamente la plataforma, muy bien, han sudado un poco los muchachos pero está listo. Vamos a pasar a votar, los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo. Tenemos la aplicación también por favor, si pueden apretar el botón de la aplicación... Por favor si pueden votar por la plataforma... Ahí está.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado, tengo un 4% ahí de votos negativos.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial, Cultural y Educativo al **Festival de los Valores: "Los Valores Engrandecen al Hombre y Fortalecen el Alma"**, organizado por el Colegio Provincial N° 03

"Lidia Chávez de Brizuela", a llevarse a cabo desde el día 29 de junio al 03 de julio del corriente año.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 135° Período Legislativo, a dos días del mes de julio del año dos mil veinte. Proyecto presentado por los diputados **SYLVIA SONIA TORRES, TERESITA LEONOR MADERA y PEDRO OSCAR GOYOCHEA.-**

DECLARACIÓN N° 67/135°.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Vamos a continuar con el punto número 5.18, también acordado para tratamiento sobre tablas. La Cámara sesiona en Comisión.-

Punto 5.18

EXPTE. 18-A-00314/20 – DE LOS DIPUTADOS SYLVIA SONIA TORRES, TERESITA LEONOR MADERA, PEDRO OSCAR GOYOCHEA, CARLOS



RENZO CASTRO Y CÉSAR URIEL VARGAS: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al Informe de Seguimiento de la Educación en el Mundo 2020: “Inclusión y Educación - GEM 2020-”, elaborado por la UNESCO.-

-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN EN EXPTE.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Tiene la palabra la Diputada Sonia Torres... Diputada, no la podemos escuchar, si habilitaría el micrófono sería algo bueno, todavía no estamos con la lectura de labios, diputada... (risas)

DIPUTADA TORRES, SYLVIA S.: No, no, no me habilitaban, acaban de habilitarme.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Ah... bien, bien.

DIPUTADA TORRES, SYLVIA S.: Y disculpe, mil disculpas, estaba sumamente atenta. Bueno, señora Presidenta y estimados diputados en su totalidad, en este Proyecto de Declaración que tiene que ver justamente con decisiones a nivel internacional, a nivel latinoamericano, quiero señalarles que hace aproximadamente una semana, los Organismos más importantes que instan al trabajo cooperativo y a la definición de

políticas públicas, han elaborado un informe de seguimiento y un informe para medir el impacto que viene desarrollando nuestra provincia en función de decisiones de políticas educativas, en políticas de inclusión en el marco de la justicia. En ese informe ustedes se van a encontrar justamente, con una serie de ejecuciones que ha venido pensando el Gobierno Nacional en coordinación con el Gobierno de la Provincia y nos presenta una propuesta, la cual nos va a posibilitar pensarnos justamente en políticas post pandemia. Por lo tanto, considero de total importancia que tiene que ser un documento leído por los ámbitos, Organismos y equipos técnicos de Salud, de Educación y fundamentalmente por todos mis compañeros, a los fines de nosotros poder pensar y poder transformar estas acciones en leyes, en proyectos que nos acompañen y que nuestra educación nos posibilite pensar un futuro más inmediato en el marco de la sociedad del conocimiento. Muchas gracias señora Presidenta.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, se cierra el tratamiento en Comisión y vamos a poner a votación el Proyecto de Declaración del punto 5.18. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo, con la aplicación por favor también.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-



PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:
Aprobado, una abstención.

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial al informe de Seguimiento de la Educación en el Mundo 2020: "Inclusión y Educación" -GEM 2020-, elaborado por la UNESCO.-

SEGUNDO: Solicitar a los Ministerios de Educación, Salud Pública y de Desarrollo, Igualdad e Integración Social a tomar este informe como lineamientos de trabajo para diferentes acciones de Políticas de Estado.-

TERCERO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 135º Período Legislativo, a dos días del mes de julio del año dos mil veinte. Proyecto presentado por los diputados **SYLVIA SONIA TORRES, TERESITA LEONOR MADERA, PEDRO OSCAR GOYOCHEA y CÉSAR URIEL VARGAS.**-

DECLARACIÓN Nº 68/135º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Punto 5.19, sobre tablas, la Cámara sesiona en Comisión.

Punto 5.19

EXPTE. 18-A-00316/20 – DEL DIPUTADO ANTONIO ROBERTO GODOY: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial, Cultural y Turístico al 1º Aniversario del Eclipse Solar Total, a llevarse a cabo el día 02 de julio del corriente año.-

-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN EN EXPTE.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Tiene la palabra el Diputado Godoy.

DIPUTADO GODOY, ANTONIO R.: Gracias señora Presidenta. Bueno, a un año de un hecho histórico en la localidad de Mascasín, con no más de treinta y cinco habitantes, en un distrito de nuestro departamento Rosario Vera Peñaloza, en un hecho histórico y que emocionó a muchos, a más de ocho mil visitantes que tuvo en ese día de distintos departamentos y provincias, de muchos lugares de nues-



tro país y de países vecinos, en el cual hemos vivido en ese momento con quien era Diputado por Chilecito Raúl Andador, que nos fueron a visitar, con Renzo Castro, Roberto Luna, bueno, muchos de acá de la provincia también fueron a acompañarnos y a donde Mascasín hoy en día, que en ese momento contaba con agua, con electrificación rural, que ya la tienen ellos también; hoy en día se recuperó el edificio de la Policía, también se le va hacer una plaza y también se descubrió que en ese distrito, poco tiempo después de la eclipse, de este hecho, que tiene las tierras especiales como Las Salinas, como la tierra de médanos, a donde se realizó el CaNav Rally Raid, un espectáculo que prácticamente es el Dakar argentino y a donde ellos elegían como primer lugar donde se hace la travesía en las zonas de Las Salinas y también la navegación en las tierras de Mascasín, o sea que para la gente de Mascasín, este hecho histórico de la visita de más de ocho mil personas, también de distintos lugares, periodista, televisión y que nosotros también hicimos un curso a través de unas fotos, que fueron favorecidos -obviamente- la gente del Departamento, a más de ocho fotografías que fueron premiados ¿no? Y hoy en día, Mascasín, como les digo, está visitado, fue visitado y es un lugar que elige -como les digo- el Dakar argentino, que es el Rally Raid, que hoy elige la gente para ir a pasar ese momento, para navegar y hacer travesías en la zona de Las Salinas.

Así que un abrazo a la gente de Mascasín a un año de este hecho y bueno, ellos han crecido obviamente a través de esto ¿No?, que fue emocionante, que Renzo Castro o Roberto Luna hoy en día pueden también decir lo que han vivido en ese momento ¿No? Muchas gracias.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, se cierra el tratamiento en Comisión y vamos a poner a votación el punto 5.19, Proyecto de Declaración de interés del 1º Aniversario de la Eclipse Solar. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo... Vamos a votar con la mano, sé que hay algunos diputados que están teniendo problemas con la aplicación, hasta que pueda la gente de Digital solucionar, de todas maneras, vamos a sacar la placa por favor, hasta que puedan votar todos con la aplicación.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial, Turístico y Cultural al **1º Aniversario del**



Eclipse Solar Total, que tuvo su álgido avistaje en la localidad de Mascasín, departamento Rosario Vera Peñaloza, el día 02 de julio del año 2019 y en cuya conmemoración se colocará en dicho lugar, un pedestal recordatorio.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 135º Período Legislativo, a dos días del mes de julio del año dos mil veinte. Proyecto presentado por el diputado **ANTONIO ROBERTO GODOY**.-

DECLARACIÓN Nº 69/135º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Punto 5.20.

Punto 5.20

EXPTE. 18-A-00315/20 – DE LOS DIPUTADOS SYLVIA SONIA TORRES, TERESITA LEONOR MADERA, MARÍA ANAHÍ CEBALLOS, NICOLASA CRISTINA SAÚL, CARLA NOELIA ALIENDRO, GABRIELA MARÍA AMOROSO

FERNÁNDEZ, EGLE MARICEL MUÑOZ, PEDRO OSCAR GOYOCHEA, JUAN CARLOS SANTANDER Y CÉSAR URIEL VARGAS: Proyecto de Ley, implementando la Capacitación Parto Respetado y Humanizado, en todo el territorio de la Provincia.-

-A la Comisión de Salud Pública y Desarrollo Social-

Punto 5.21

EXPTE. 18-A-00318/20 – DE LOS DIPUTADOS JUAN NICOLÁS AMADO FILIPPES, ALFREDO EDUARDO BRÍGIDO, MARIO GUSTAVO GALVÁN Y JAIME ROBERTO KLOR: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Educación, informe sobre el Sistema Educativo Provincial.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Punto 5.22, sobre tablas, la Cámara sesiona en Comisión.

Punto 5.22

EXPTE. 18-A-00319/20 – DE LOS DIPUTADOS JUAN NICOLÁS AMADO FILIPPES, ALFREDO EDUARDO BRÍGIDO, MARIO GUSTAVO GALVÁN Y JAIME ROBERTO KLOR: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Ba-



ros” para quienes han trabajado en el Proyecto de Sistemas de Máscaras de Presión Positiva.-

.VER PROYECTO DE DECRETO
EN EXPTE.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Tiene la palabra el Diputado Juan Amado.

DIPUTADO AMADO FILIPPES, JUAN N.: Hola, ¿Me escuchan?

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Sí, sí.

DIPUTADO AMADO FILIPPES, JUAN N.: Muy bien, gracias Presidenta. Bueno, en el contexto de emergencia sanitaria a nivel mundial, un grupo de jóvenes riojanos de nuestra ciudad Capital, ha decidido plasmar su conocimiento en la creación de un proyecto evaluado por la Secretaría de Ciencia y Tecnología de La Rioja, denominado Sistema de Máscara de Presión Positiva; esto es para prevenir el contagio del virus del Covid-19 en el personal de Salud, de hospitales, clínicas, como son los médicos, enfermeros y también personal de limpieza, como así también para reguardar a todos los trabajadores de aéreas laborales que tengan relación con posibles portadores asintomáticos.

El proyecto fue presentado por el Departamento Académico de Ciencias

Exactas, Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de La Rioja y dirigido por el Magíster Marcelo Martínez, resultando seleccionado en la convocatoria realizada por el Programa Nacional de Articulación y Fortalecimiento Federal en las Capacidades de Ciencia y Tecnología. El equipo de investigación a cargo del proyecto, estuvo conformado por el Ingeniero Marcelo Simonetti, profesional responsable del área de Desarrollo e Innovación Tecnológica de la Secretaría de Juventudes; el Doctor José Quintero Nemer, en representación de la Asociación de Anestesiólogos de La Rioja; el Técnico Hernán Lizarraga del equipo de Ingeniería Clínica del Hospital de la Madre y el Niño; el señor Gonzalo Vergara, estudiante de la Carrera de Mecatrónica y parte del equipo de Juventudes; Daniel Zalaya, propietario de la Empresa Zalaya Electromec, a cargo del capital destinado para la investigación, prototipado y posterior producción. Esta máscara de presión positiva, es un dispositivo electrónico que permite oxigenar a las personas, al tiempo de protegerla mediante filtros de seguridad; es un dispositivo que consta de una máscara que abarca todo el rostro, el rostro o cabeza; la misma está conectada a un propulsor de aire motorizado encargado de forzar el aire entrante hacia la máscara, con el objetivo de oxigenar a la persona y al mismo tiempo consta de filtros de seguridad y una fuente de alimentación autónoma.



Dada la importancia que este invento y este trabajo de estos jóvenes de La Rioja e instituciones que han intervenido, solicito que en la Cámara instituyamos el reconocimiento “Pedro Ignacio de Castro Barros” a estas personas que han trabajado, dada la importancia del proyecto en bien de la comunidad de La Rioja y seguramente, de todas aquellas comunidades que lo necesiten. Por ese motivo solicito aprobar este decreto a todos los colegas de la Cámara. Muchas gracias Presidenta.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, se cierra el tratamiento en Comisión y vamos a poner a votación el punto 5.22, Proyecto de Decreto otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros”, para quienes han trabajado en el proyecto de sistema de máscara de presión positiva. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo levantando la mano.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado, por una unanimidad.

LA RIOJA, 02 de julio de 2020.-

VISTO:

El Expediente N° 18-A-00319/20; caratulado: Proyecto de Decreto, otorgando Reconocimiento Legislativo “Pe-

dro Ignacio de Castro Barros”, para quienes han trabajado en el Proyecto de Sistemas de Mascaras de Presión Positiva, y;

CONSIDERANDO

Que el PAPR o máscara de presión positiva, es un dispositivo electrónico que permitirá oxigenar a la persona, al tiempo de protegerla mediante filtros de seguridad.

Que con este proyecto se pretende investigar y desarrollar modelos de sistemas de purificación de aire –PAPR-, para prevenir el contagio del virus Covid-19 al personal de salud, como así también resguardar a trabajadores de otras áreas laborales que tienen contacto diario con posibles portadores asintomáticos.

Que el proyecto fue presentado por el Departamento Académico de Ciencias Exactas Físicas y Naturales del Universidad Nacional de La Rioja, resultando seleccionado en la convocatoria realizada por el Programa Nacional de Articulación y Fortalecimiento Federal de las Capacidades de Ciencia y Tecnología Covid-19.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECRETA :

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro



Barros”, al **Magister Marcelo Martínez, Ing. Marcelo Simonetti, Dr. José Quinteros Nemer, Hernán Lizarraga, Gonzalo Velardez y Daniel Zalaya**, quienes han trabajado en el Proyecto de Sistemas de Máscaras de Presión Positiva.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 135º Período Legislativo, a dos días del mes de julio del año dos mil veinte. Proyecto presentado por los diputados **JUAN NICOLÁS AMADO FILIPPES, MARIO GUSTAVO GALVÁN, JAIME ROBERTO KLOR y ALFREDO EDUARDO BRÍGIDO.-**

DECRETO Nº 41/135º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Punto 5.23.

Punto 5.23

EXPTE. 18-A-00320/20 – DE LOS DIPUTADOS MARIO GUSTAVO GAL-

VÁN, JAIME ROBERTO KLOR, JUAN NICOLÁS AMADO FILIPPES y ALFREDO EDUARDO BRÍGIDO: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del área que corresponda, declare servicio esencial a las actividades de los organismos previsionales de la Provincia.-

-A la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales-

Punto 5.24

EXPTE. 18-A-00321/20 – DE LOS DIPUTADOS MARIO GUSTAVO GALVÁN, JAIME ROBERTO KLOR, JUAN NICOLÁS AMADO FILIPPES y ALFREDO EDUARDO BRÍGIDO: Proyecto de Ley, modificando la Ley Nº 8.694 - Asignación Complementaria.-

-A la Comisión de Presupuesto, Hacienda, Finanzas, Comercio y Control de Privatizaciones-

Punto 5.25

EXPTE. 18-A-00326/20 – DE LOS DIPUTADOS MARIO GUSTAVO GALVÁN, ALFREDO EDUARDO BRÍGIDO, JAIME ROBERTO KLOR y JUAN NICOLÁS AMADO FILIPPES: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del área que corresponda, informe sobre la situación laboral de las personas identificadas como Chaleco Rojo.-



-A la Comisión de Legislación General y
Asunto Municipales-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Punto 5.26, sobre tablas, la Cámara sesiona en Comisión.

Punto 5.26

EXPTE. 18-A-00327/20 – DEL DIPUTADO GERMÁN ENRIQUE DÍAZ: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través de La Rioja Telecomunicaciones SAPEM, arbitre los medios necesarios para la conectividad del servicio de Internet en la Ruta Provincial N° 31, acceso a la localidad de Milagro.-

-VER PROYECTO DE MINUTA DE
COMUNICACIÓN EN EXPTE.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Le voy a dar la palabra a la Diputada Gaby Amoroso, mil disculpas diputada, no habíamos visto acá el pedido de palabra, dígame.

DIPUTADA AMOROSO FERNÁNDEZ, GABRIELA M.: Bueno, muchas gracias, buenos días señora Presidenta. Es fuera ya de contexto, ya han pasado bastantes puntos, pero quería solicitar que el proyecto del punto 5.20, de capacitación de parto humanizado pase también a la Comisión de Género y a la Comisión de Educación.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien diputada, así se hará. Tiene la palabra la Diputada Madera, ¿Es sobre el proyecto este?

DIPUTADA MADERA, TERESITA L.: Perdón, Presidenta, también en el mismo sentido que la Diputada Amoroso, pido disculpas, pero era también para pedir si puede pasar a la Comisión de Legislación el Proyecto de Parto Humanizado.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Ah... bien, el proyecto de parto humanizado, el 5.20, así se hará también. Seguimos, ¿Qué punto tenemos?... Muy bien, vamos a mandar a votar el Proyecto de Minuta... Tiene la palabra el Diputado Díaz.

DIPUTADO DÍAZ, GERMAN E.: Muchas gracias señora Presidenta. Compañeros diputados, es para solicitarles el acompañamiento del punto 5.26, para dotar de conectividad a los vecinos de Ruta 31 acceso a Milagro. Nada más, muchas gracias.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, se cierra el tratamiento en Comisión y vamos a poner a votación el Proyecto de Minuta de Comunicación del punto 5.26. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL Y EN
PARTICULAR-



PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:
Aprobado, por una unanimidad.

MINUTA DE COMUNICACIÓN
Nº 22/135º

La Cámara de Diputados solicita a la Función Ejecutiva que, a través de La Rioja Telecomunicaciones SAPEM, arbitre los medios necesarios para la conectividad del servicio de Internet en la Ruta Provincial Nº 31, acceso a la localidad de Milagro, en el departamento General Ortiz de Ocampo.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 135º Período Legislativo, a dos días del mes de julio del año dos mil veinte. Proyecto presentado por el diputado **GERMÁN ENRIQUE DÍAZ.**-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Punto 5.27, también para tratamiento sobre tablas, la Cámara sesiona en Comisión.

Punto 5.27

EXPTE. 18-A-00309/20 – DEL DIPUTADO GERMÁN ENRIQUE DÍAZ: Pro-

yecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del Banco Rioja SAU, gestione la apertura de una sucursal en la localidad de Milagro y una delegación del mismo en la localidad de Villa Santa Rita de Catuna, departamento General Ortiz de Ocampo.-

-VER PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN EN EXPTE.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Si ningún diputado hace uso de la palabra, se cierra el tratamiento en Comisión y voy a poner a votación el punto 5.27 de autoría del Diputado Germán Díaz. Los que estén por la afirmativa, sírvase expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:
Aprobado, por una unanimidad.

MINUTA DE COMUNICACIÓN
Nº 23/135º

La Cámara de Diputados solicita a la Función Ejecutiva que, a través del organismo que corresponda, gestione la creación y puesta en funcionamiento de una sucursal del Banco Rioja SAU., en la localidad de Milagro y una delegación del mismo, en la localidad de Villa Santa



Rita de Catuna, departamento General Ortiz de Ocampo.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 135º Período Legislativo, a dos días del mes de julio del año dos mil veinte. Proyecto presentado por el diputado **GERMÁN ENRIQUE DÍAZ.-**

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Punto 5. 28, sobre tablas, la Cámara sesiona en Comisión.-

Punto 5.28

EXPTE. 18-A-00328/20 – DEL BLOQUE JUSTICIALISTA: Proyecto de Declaración, declarando su beneplácito a todo el Sistema Educativo, Comunidades Escolares, Padres y Alumnos por la adecuación del proceso de Enseñanza-Aprendizaje, en el contexto de la actual pandemia Covid-19.-

-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN EN EXPTE.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien. Se pone a consideración el Pro-

yecto de Declaración, ¿Alguien quiere hablar, o quieren votar?...

DIPUTADA TORRES, SYLVIA S.: Hablar...

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Hablar, Sonia Torres, tiene la palabra.

DIPUTADA TORRES, SYLVIA S.: Muy bien, disculpe Presidenta. Justamente, bueno, nos gustaría fundamentalmente poner en valor toda la tarea que viene realizando el Sistema Educativo Provincial, justamente en este marco tan difícil que nos atraviesa en la pandemia, aprovechando que se inicia el receso invernal que va desde el 6 al 17 de julio, nos parece que merecen un reconocimiento al trabajo. Bien sabemos que nos falta quizás un montón, pero que ha tenido la voluntad política este Gobierno de manera conjunta, de poder salir adelante, llevar a cabo toda una planificación estratégica que acompañe los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Fundamentalmente, el agradecimiento que queremos hacer con todos los diputados, va dirigido a nuestros docentes, docentes titanes, docentes que han tenido que pensar sus propuestas académicas y pedagógicas teniendo en cuenta que quizás, las limitaciones de internet, teniendo en cuenta las limitaciones coyunturales que nos presenta quizás la ruralidad con nuestros datos, pero que fundamentalmente, estuvo



siempre el espíritu profesional de poner lo mejor.

Agradecer también en esta tarea, la capacidad de coordinación que ha tenido con las diferentes instituciones y con las diferentes áreas, en este caso Desarrollo Social también, porque de esto se trata, señora Presidenta, cuando hacemos referencia a la igualdad de oportunidades, a la equidad, a un principio tan soberano de tener acceso a la educación, poder coordinar con otras áreas que no tan solo pretende sostener procesos de aprendizajes o quizás procesos de enseñanza, sino también la alimentación, alimentación que este momento se vuelve tan oportuna para nuestro gobierno y que se prioriza.

Segundo punto, señora Presidenta, agradecer también a todas las áreas, en este caso a Canal 9, a las FM, todas las posibilidades que se han dado desde el punto de vista utilizando la tecnología, utilizando los diferentes instrumentos de Tics, utilizando el material escrito, el material pedagógico, para que pudiéramos llegar a todos los niños de una u otra forma también.

También somos totalmente conscientes que las plataformas quizás, tienen también sus limitaciones, porque dependen de internet y de la fibra óptica, pero la Plataforma Idukay, en este caso del Sistema Educativo, ha posibilitado y a la vez ha innovado, porque ha presentado todas las posibilidades de armar

convenios, lo cual a nosotros en este momento, nos permite llegar a una expansión de aprendizajes que tienen que ver con el Instituto Superior de Tecnoclub; allí, en ese instituto, puso a disposición nuestro Ministro de Educación Nacional a la provincia, diferentes programas de software, programas que quizás el docente y si no nos hubiese tocado atravesar esta situación, no hubiésemos tenido la posibilidad de llegar. Agradecer también que esta política educativa, señora Presidenta, que viene en consonancia con el Gobierno Nacional, pretende justamente el principio de justicia educativa.

Por lo tanto, celebramos más allá de los procesos y convocamos a nuestros señores diputados a pensar nuevos procesos de autorregulación, para que de la mejor manera posible lleguemos a toda la población, al universo referencial de estudiantes en todos los niveles del sistema. Muchas gracias señora Presidenta.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muchísimas gracias Diputada Torres, tiene la palabra el Diputado Uriel Vargas... Diputado trate usted de habilitar el micrófono, porque de acá si lo tenemos habilitado... Ahí está, lo escuchamos.

DIPUTADO VARGAS, CÉSAR U.: Muchas gracias señora Presidenta. También quería hablarles de este tema, de



este importante proyecto. La Constitución en su Capítulo III Artículo 53º, dice que *“La educación es un derecho humano fundamental y un deber de la familia y del Estado. Su finalidad es el desarrollo integral, permanente y armonioso de la persona, capacitándola para vivir en una sociedad democrática y participativa, basada en la ética, la libertad y la justicia social; en el respeto a las tradiciones e instituciones del país, y en los sentimientos religiosos, morales y de solidaridad humana”*, por ello, “El Estado debe asegurar el acceso a la educación, su permanencia y la posibilidad de alcanzar los más altos grados de educación, deberá posibilitar la igualdad de oportunidades para todas las personas... (Se corta audio)...

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Esta con muchos problemas de conectividad el Diputado Vargas.

DIPUTADO VARGAS, CÉSAR U.: ¿Ahí me escuchan?

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Ahí sí, ahí sí, se cortó un ratito.

DIPUTADO VARGAS, CÉSAR U.: ...de descentralización operativa de tales acciones. De esta manera, es gratamente para mí como Presidente de la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología, destacar el presente proyecto presentado por el Bloque Justicia-

lista de Declaración, de beneplácito por la adecuación del proceso de enseñanza-aprendizaje en el contexto de la pandemia, reconocimiento a todos los actores del sistema educativo, a las comunidades escolares, padres y alumnos; queremos destacar el trabajo, la dedicación, el empeño, el compromiso y la vocación de todos, todas y de cada uno de los actores del Sistema Educativo Provincial, que además de transitar como toda la sociedad, la incertidumbre de un virus desconocido, debieron rápidamente actuar, para continuar con algo tan esencial, necesario e integrador como es la educación. Nada más señora Presidenta.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien diputado. Se cierra el tratamiento en Comisión y vamos a pasar a votar el Proyecto de Declaración del punto 5.28. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado por unanimidad.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

PRIMERO: Su beneplácito a todo el Sistema Educativo, Comunidades Escolares



res, Padres y Alumnos, por la adecuación del proceso de Enseñanza-Aprendizaje, en el contexto de la actual pandemia Covid-19.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 135º Período Legislativo, a dos días del mes de julio del año dos mil veinte. Proyecto presentado por el **BLOQUE JUS-TICIALISTA.-**

DECLARACIÓN N° 70/135º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Punto 5.29, aprobado para tratamiento sobre tablas, la Cámara sesiona en Comisión.

Punto 5.29

EXPTE. 18-A-00329/20 – DE LOS DIPUTADOS JUAN CARLOS SANTANDER, ANTONIO ROBERTO GO-DOY, CARLOS RENZO CASTRO Y JORGE RICARDO HERRERA: Proyec-

to de Ley, en contra del maltrato a las Fuerzas de Seguridad, al Comité Operativo de Emergencias -COE- y a los servicios esenciales en el marco de la pandemia por el COVID-19.-

-VER PROYECTO DE LEY EN EXPTE.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, vamos a poner a consideración... Tiene la palabra el Diputado Castro.

DIPUTADO CASTRO, CARLOS R.: Sí, buenos días señora Presidenta. La verdad que el presente proyecto es una norma de prevención excepcional para tiempos de pandemia, pero no solamente podríamos decir que es una norma de carácter de prevención, sino también que tiene carácter sancionatorio para los casos de intolerancia que se están dando en este momento de pandemia, como recién afirmaba.

El proyecto plantea con respecto a los profesionales, a los trabajadores de los servicios de Salud Pública y Privado, al personal de las Fuerzas de Seguridad, también a todos los voluntarios y todos aquellos que integran hoy lo que es el Comité Operativo de Emergencia, como así también a los ciudadanos que prestan servicios esenciales en medio de la pandemia, que están siendo víctimas o blanco de acciones violentas, de agresiones, de hostigamientos, de discriminación, porque ellos se dedican so-



lamente a salvar vidas, y digo esto, ya sea porque atienden paciente, o porque están en los diferentes controles, ya sea porque son controles policiales, o los controles que hacíamos de aquellas personas que estaban por casos sospechosos en cuarentena.

Y todo esta situación es la que nos lleva a que como Cámara de Diputados podamos sacar alguna norma, que lleve a una tolerancia, a una verdadera convivencia para este momento excepcional, porque por esta sola condición, ya sea porque estaba con una persona infectada o porque estaba con un caso sospechoso, no es ningún tipo de razón para que ellos sean violentados en su integridad física o en su integridad psicológica por el resto de los ciudadanos.

Yo creo que es muy loable lo que hoy están llevando adelante las Fuerzas de Seguridad, las Fuerzas de Salud, el COE y principalmente, me refiero a aquellos voluntarios que hoy son alrededor de ochocientos voluntarios que tenemos en la provincia, trabajando solamente para mantenernos vivos y en ese sentido creo que debemos ser por sobre todo tolerantes.

Por esta razón, pido a todos los colegas que acompañen este proyecto, que es un proyecto de carácter excepcional que viene a darnos una propuesta de solamente de convivencia social. Nada más señora Presidenta.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muchas gracias diputado. Tiene la palabra el Diputado Santander.

DIPUTADO SANTANDER, JUAN C.: ¿Se me escucha?

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Sí, lo escuchamos muy bien.

DIPUTADO SANTANDER, JUAN C.: Muchas gracias señora Presidenta. Por supuesto, adherir a las palabras del colega Renzo Castro. Uno entiende o entendemos que esta pandemia ha generado mucho miedo, mucha incertidumbre en nuestra sociedad y que muchas veces por ahí, por ese motivo tenemos acciones que no son las correctas, pero no por eso podemos permitir que todas estas personas, como recién mencionaba el Diputado Castro, tengan que ser víctimas de maltrato, de hostigamiento, de discriminación; ya ha pasado al inicio de la pandemia con todo el personal de Salud, hace poco ha pasado en el ámbito político, por el cual también me solidarizo con el Diputado Nacional Julio Sahad; entonces, por eso no podemos mirar para otro lado y tenemos que proteger sus derechos civiles y su integridad.

Y también ser breve en esto, en hacer hincapié que como riojanos tenemos que levantar de vuelta la bandera de la solidaridad más que nunca y de la empatía. Ayer hemos tenido un paciente recuperado, bueno, ese es un motivo también para celebrar. Creo que esa es la mirada que tenemos que tener, de esperanza, de que todos juntos vamos a



salir de esto y no teniendo un dedo acusador de quién se contagió y cómo se contagió, me parece que ese no es el camino correcto. Así que por eso invito a todos los colegas diputados a apoyar este Proyecto de Ley, que sin dudas va a ser un bienestar para la sociedad. Muchas gracias.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Bien, si nadie más va hacer uso de la palabra, se cierra el tratamiento en Comisión y vamos a mandar a votar el Proyecto de Ley del punto 5.29. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado por unanimidad, sancionado con fuerza de Ley.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

ARTÍCULO 1º.- Declárese prioritarios para el Interés Provincial la protección de la vida y la salud personal del Sistema de Salud, de las Fuerzas de Seguridad, Comité Operativo de Emergencia -COE- y de los trabajadores y voluntarios que cumplan con actividades y servicios esencia-

les durante la emergencia sanitaria causada por la pandemia de COVID-19.-

ARTÍCULO 2º.- Quien incurra en maltrato, violento, hostigue, agrede o discrimine a un profesional o trabajador de la salud pública o privada dentro o fuera de los Centros Asistenciales donde presten servicios, al personal que integran las fuerzas de seguridad, Comité Operativo de Emergencia -COE- y todos aquellos voluntarios e integrantes de los servicios esenciales que se encuentran en la primera línea de defensa ante la pandemia del COVID-19, será pasible de la aplicación de una multa pecuniaria.-

ARTÍCULO 3º.- Se considerará agresor no solamente al autor, sino también al instigador, cómplice o participe activo o pasivo y por maltrato o agresión se entiende no solamente la física o psicológica sino también las amenazas, intimidación, maltrato, menosprecio, insulto, discriminación, desvalorización de la tarea realizada, acoso y cualquier otro acto de violencia física o psicológica que se dirija contra el personal enunciado en el Artículo 2º, como consecuencia de sus funciones y en razón de haber estado en contacto con personas infectadas o casos sospechosos de coronavirus.-

ARTÍCULO 4º.- La sanción por incurrir en hostigamiento, maltrato, intimidación, violencia, agresión, discriminación y/o to-



da acción que incurra en una amenaza para la integridad del personal especificado en el Artículo 2º, se constituye en una multa equivalente al valor actualizado de 170 litros de Nafta súper expedido por Automóvil Club Argentino –Sede La Rioja. Si el hecho violento constituyera una amenaza o lesión configurando un delito más grave regirán las penas estipuladas en el Código Penal.-

ARTÍCULO 5º.- Establézcase que la Autoridad de Aplicación de la presente Ley será la Policía de la Provincia de la Rioja.-

ARTÍCULO 6º.- La presente Ley tendrá una vigencia de 6 (seis) meses, pudiendo prorrogada por igual periodo.-

ARTÍCULO 7º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 135º Período Legislativo, a dos días del mes de julio del año dos mil veinte. Proyecto presentado por los diputados **JUAN CARLOS SANTANDER y ANTONIO ROBERTO GODOY.-**

L E Y N° 10.281.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Punto 5.30.

Punto 5.30

EXPTE. 18-A-00324/20 – DE LOS DIPUTADOS MARIO GUSTAVO GALVÁN, ALFREDO EDUARDO BRÍGIDO, JAIME ROBERTO KLOR Y JUAN NICOLÁS AMADO FILIPPES: Proyecto de Ley, de sinceramiento de las remuneraciones de los Empleados Públicos Provinciales y Municipales.

-A la Comisión de Presupuesto, Hacienda, Finanzas, Comercio y Control de Privatizaciones-

Punto 5.31

EXPTE. 18-A-00325/20 – DE LOS DIPUTADOS MARIO GUSTAVO GALVÁN, ALFREDO EDUARDO BRÍGIDO, JAIME ROBERTO KLOR Y JUAN NICOLÁS AMADO FILIPPES: Proyecto de Ley, creando el marco regulatorio del Gestor Previsional.-

-A la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Punto 5.32, de tratamiento sobre tablas, la Cámara sesiona en Comisión.

Punto 5.32

EXPTE. 18-A-00330/20 – DEL BLOQUE JUSTICIALISTA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés



Provincial y Educativo a la Tribuna Estudiantil 2020 -Edición virtual- a llevarse a cabo desde el día 04 de julio del corriente año.-

-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN EN EXPTE.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Si ningún diputado hace uso de la palabra, se cierra el tratamiento en Comisión y vamos a poner a votación el proyecto. Los que estén por la afirmativa, por la declaración de Interés Provincial y Educativo, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado por unanimidad.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: Declárese de Interés Provincial y Educativo a la **Tribuna Estudiantil 2020 -Edición Virtual-**, a llevarse a cabo desde el día 04 de julio del corriente año, en esta ciudad Capital.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 135º Período Legislativo, a dos días del mes de julio del año dos mil veinte. Proyecto presentado por el **BLOQUE JUSTICIALISTA**.-

DECLARACIÓN N° 71/135º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Punto 5.33.-

Punto 5.33

EXPTE. 18-A-00322/20 – DE LOS DIPUTADOS MARIO GUSTAVO GALVÁN, ALFREDO EDUARDO BRÍGIDO, JAIME ROBERTO KLOR Y JUAN NICOLÁS AMADO FILIPPES: Proyecto de Ley, reformar la Competencia del Juzgado de Menores y denominar la misma “Juzgado de Niñez, Adolescencia y Familia”.-

-A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia, Seguridad, Peticiones, Poderes y Reglamente-

Punto 5.34

EXPTE. 18-A-00331/20 – DE LOS DIPUTADOS MARIO GUSTAVO GAL-



VÁN, ALFREDO EDUARDO BRÍGIDO, JAIME ROBERTO KLOR Y JUAN NICOLÁS AMADO FILIPPES: Proyecto de Ley, modificando el Artículo 216° de la Ley N° 2.425 -Orgánica de la Función Judicial.-

-A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia, Seguridad, Peticiones, Poderes y Reglamento-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: El Punto 5.35 está para tratamiento sobre tablas. La Cámara sesiona en Comisión.

Punto 5.35

EXPTE. 18-A-00332/20 – DEL BLOQUE JUSTICIALISTA: Proyecto de Declaración, declarando su beneplácito por el Día del Empleado Legislativo, que se realizará el 06 de julio del corriente año.-

-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN EN EXPTE.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, vamos a poner a consideración el Proyecto de Declaración... Si nadie va hacer uso de la palabra... Tiene la palabra el Diputado Galván.

DIPUTADO GALVÁN, MARIO G.: Gracias señora Presidenta. Había entendido que el Proyecto de Ley iba a ser tratado sobre tablas, lo habíamos acordado en el día de ayer, que el Proyecto de

Ley de modificación de la Ley 2.425, la Ley Orgánica de la Función Judicial.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Mire, no sé diputado, pero yo los tengo anotados acá a todos los expedientes que son para Comisión y sobre tablas y fue de acuerdo a la moción que hizo el Diputado Godoy, que no lo nombró al punto 5.34.

DIPUTADO GALVÁN, MARIO G.: Yo acá lo tenía como que estaba incluido, por eso solicitaba la interrupción para que lo tratáramos, porque es un Proyecto que solo incluye un inciso del Artículo 216° sobre el tema de administración de...

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Tiene la palabra el Diputado Herrera.

DIPUTADO HERRERA, JORGE R.: Sí, Presidenta, habíamos quedado en que íbamos a tratar el proyecto del Diputado Galván sobre tablas, si se puede reconsiderar el tratamiento... No lo veía conectado, por eso me pareció... si se puede reconsiderar el pedido.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, no tengo ningún inconveniente, lo que si les vamos a pedir, es que presten atención, porque se hace la Labor Parlamentaria, se definen los temas, luego mandamos a votar la petición del Diputado Godoy, donde no estaba incluido



este proyecto, y tenemos redactado así el Orden del Día. Muy bien vamos a poner a consideración la reconsideración y tratamiento sobre tablas del punto 5.34 también. Los que estén por la afirmativa, sírvase expresarlo.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobada la reconsideración, la Cámara se encuentra sesionando en Comisión. Por única vez Diputado Herrera, porque ya lo dije previamente, ustedes mismo hacen que me contradiga. Tiene la palabra el Diputado Galván.

DIPUTADO GALVÁN, MARIO G.: Sí, gracias señora Presidenta. Bueno, el proyecto que hoy venimos proponiendo y por el que venimos solicitando el acompañamiento de la Cámara, tiene que ver con una modificación a la Ley 2.425, que es la Ley Orgánica de la Función Judicial, que justamente, como su nombre lo indica, es la que establece y regula la organicidad de lo que es la Función Judicial en todo el ámbito de la provincia. Y en ese sentido y en facultad que tiene la Función Judicial, está por supuesto dentro de su órbita, la de establecer los momentos de feria judicial; la feria judicial, para que se entienda y para que... (Se corta audio)... no son letrados, son momentos de inactividad procesal, en donde los tribunales fijan -

ya sea en el mes de julio y en el mes de enero- momentos donde justamente no hay actividad de los tribunales. Esos lapsos se llaman ferias judiciales y solo pueden hacerse presentaciones de aquellos temas que sean sumamente urgentes y excepcionales para la actividad de la Justicia.

Nuestra Ley, la 2.425, establece en su Artículo 216º cual es el temario que es motivo de feria judicial, es decir, cuáles son los temas que únicamente pueden ser incluidos para que los abogados hagamos peticiones y los jueces puedan tratarlo en ese momento de parálisis o inactividad judicial, y nosotros venimos proponiendo hoy, que se incluya en ese Artículo 216º un inciso, el inciso 7), que tiene que ver con un tema muy muy delicado como es el tema de las cuestiones de familia, todo lo que es atinente y referente a la cuestión alimentaria, al cuidado personal, a la responsabilidad parental y todas las demás cuestiones que tengan que ver con el ámbito y derecho de la familia, consideramos que tiene que estar contemplado expresamente en el inciso 7) como motivo de feria judicial. Si bien, para mayor precisión de la Cámara, debo decir que en los Códigos de Procedimiento establece en el Artículo 43º que en la habilitación de días y horas para determinadas diligencias urgentes judiciales, está incluido el tema de familia, pero tiene que ver cuando el proceso ya está en



marcha... (Se corta audio)... momento de la apertura o del pedido, que es lo que nosotros venimos a solicitar a este Cuerpo, la aprobación de esta ley, para que no quede lugar a dudas y que justamente, cuando se haga referencia a temas de alimentos y cuestiones de responsabilidad parental y de familia, esté contemplado expresamente en ese articulado y no deje mayor lugar a dudas.

Estamos viviendo momentos extremadamente delicados en la sociedad en su conjunto y en la parte de la Justicia en forma especial, porque venimos de una feria extraordinaria que fue decretada dentro de las atribuciones que tiene el Tribunal Superior de Justicia, que ha sido levantada recién el 8 de junio; entonces, muchas cuestiones de familia como las que acabo de mencionar, han quedado sin su debido tratamiento y es urgente una resolución judicial, que se expidan los tribunales en ese sentido, más aún, sumado que ahora a partir del próximo lunes comienza ya la feria ordinaria de la Justicia, entonces, necesitamos que esté contemplado expresamente este inciso, para que los abogados puedan hacer mención y alusión en sus argumentos y fundamentos y los jueces hagan lugar.

Ese es el motivo por el cual nos ha motivado a presentar este proyecto desde nuestro Bloque y solicitamos, señora Presidente, el acompañamiento de

todo el Cuerpo y de la Cámara. Muchas gracias.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Bien. Tiene la palabra el Diputado Herrera.

DIPUTADO HERRERA, JORGE R.: Sí, gracias señora Presidenta. Es para también abonar el proyecto y destacar también o hacer notar al diputado preopinante, que si bien es cierto lo referido, el inciso sexto de esa norma, deja bien claro que en la enumeración que hace la ley, no es taxativa, o sea que deja claro que otros asuntos urgentes pueden llegar a ser motivo de apertura de la feria y ya en la acordada del Superior Tribunal en la fecha de mayo, hace referencia a eso también, diputado.

Así que, bueno, simplemente eso decirle, o sea, no es que estemos obviando algo, sino que vamos a acompañar, es algo que -como dice usted- en momento de crisis, de pandemia, todas las cuestiones que puedan abundar o que puedan llegar a fortalecer el servicio de justicia, van a ser bien recibidos, y vamos a acompañar. Yo también les pediría a los compañeros del Bloque de poder acompañar este Proyecto de Ley, que -como les vuelvo a repetir- es un inciso, se agrega un inciso, pero ya está en la última acordada del Superior Tribunal, también está y hace mención a este tema, dejando claro que la apertura de la feria no es solamente para los ca-



sos enumerados taxativamente en la Ley Orgánica.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien. Si me permiten diputados, ¿puedo hacer un aporte ahí en este tema? Si me autorizan hacer uso de la palabra, dos palabras...

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Gracias Diputado Amado, no esperaba menos de usted (risas)... Dos palabras. El relato que dispone la Ley Orgánica de Tribunales sobre cuáles son los asuntos de feria, en absoluto lo coartan o lo limitan al juez, porque por los Códigos de Procedimiento tanto Civil... más que nada Civil, el juez tiene la posibilidad de habilitar la feria sobre cualquier asunto que él considere urgente, de cualquier tema en absoluto, puede ser un depósito, puede ser alimento, de cualquier tema el juez tiene la libertad de habilitar la feria. Ahora, sobre los que sí o sí tiene que habilitar no solo la feria, sino días y horas inhábiles, es en el supuesto del Artículo 43º, que se trata de acciones urgentes del Código Procesal Civil, que dice que cuando se trate de depósito de persona, que cuando se trate cuestión de alimento o de litis expensas, no solo va a ser la cuestión de habilitación de feria, sino también de días y horas, o sea que para esos temas se pueden in-

clusive habilitarse la noche o los domingos o los sábados. Entonces, a fin que no exista contradicción entre las normas, como aporte -si le parece bien al autor del proyecto- que se coloque en el proyecto que ustedes intentan para que se modifiquen los artículos 5º y 6º de la Ley 8.694, que coloquen un párrafo más que diga: "Sin perjuicio del Artículo 43º del Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia" ¿Por qué?, porque el Artículo 43º es más de lo que ustedes están sancionando aquí y no vaya a ser el caso que quede como que los alimentos solamente son motivo de habilitación de feria, cuando los alimentos no solo son motivo de habilitación de feria, sino que son motivo de habilitación de días y horas inhábiles. Así que ese solamente es el aporte que me gustaría... no sé Diputado Galván, que usted es autor del proyecto, si pueden colocar "Sin perjuicio del Artículo 43 del Código Procesal Civil". Tiene la palabra Diputado Galván.

DIPUTADO GALVÁN, MARIO G.: Gracias señora Presidenta. Sí, totalmente de acuerdo que pueda incluirse todo aquello que aclare debidamente y que lleve a conocimiento de los letrados cual es el motivo de las presentaciones y las fundamentaciones, me parece correcto que se agregue señora Presidenta, para que no quede mayor margen de dudas en ningún tipo de procedimiento a futuro. Así que muchas gracias.



PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, si ningún otro diputado hace uso de la palabra, se cierra el tratamiento en Comisión y vamos a poner a consideración el Proyecto de Ley del punto 5.34, modificando el Artículo 216º de la Ley 2.425, con el agregado de esta presidencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado por unanimidad, sancionado con fuerza de Ley.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

ARTÍCULO 1º.- Modifícase el Artículo 216º de la Ley Nº 2.425, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 216º.- A los efectos de los artículos anteriores, se considerarán de carácter urgente:

- 1º) Las medidas precautorias.
- 2º) Las denuncias por la Comisión de Delitos de acción pública o de instancia privada.

- 3º) Las quiebras y las convocatorias de acreedores de los comerciantes, los concursos civiles y las medidas consiguientes a los mismos.
- 4º) Los recursos de amparo de los derechos y de las garantías individuales.
- 5º) Todos los asuntos de carácter urgente, declarados tales por la autoridad minera.
- 6º) Todos los demás asuntos, cuando el interesado a juicio del Tribunal se encuentre expuesto a la pérdida de un derecho o a sufrir un grave perjuicio, si no se lo atiende en la feria.
- 7º) Alimentos, cuidado personal, responsabilidad parental y demás cuestiones atinentes del ámbito del derecho de familia.”.-

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 135º Período Legislativo, a dos días del mes de julio del año dos mil veinte. Proyecto presentado por los diputados **MARIO GUSTAVO GALVÁN, JAIME ROBERTO KLOR, JUAN NICOLÁS AMADO FILIPPES y ALFREDO EDUARDO BRÍGIDO.-**



LEY Nº 10.282.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Continuamos con el Punto 5.35, para el que la Cámara sesiona en Comisión

**PROSECRETARIA LEGISLATIVA
SESSA, RITA DEL C.:** Ya lo hemos leído, está pendiente de votación.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, era sobre el tema del empleado legislativo, creo que la Diputada Madera había pedido la palabra.

DIPUTADA MADERA, TERESITA L.: Sí, señora Presidenta, simplemente en nombre todo nuestro Bloque y también entiendo que va a ser -en realidad- de todos los Bloques, de todos de quienes tenemos la oportunidad de trabajar en esta Honorable Cámara, saludar, felicitar a todos los empleados legislativos que cumplen una tarea muy importante y que el próximo 6 de julio van a estar celebrando su día; así que queríamos reconocer en ellos el compromiso, el trabajo permanente de esos trabajadores de esta Cámara,

que ponen todos los días lo mejor de sí, para que podamos nosotros, en nuestro caso como diputados, realizar nuestra tarea de la mejor manera posible. Así que nuestro cariño, nuestro respeto y nuestro agradecimiento a cada uno de los empleados de esta Cámara, desde la Casa Central a todos los Anexos. Así que esperamos que pasen un hermoso día del Empleado Legislativo.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, muchísimas gracias diputada. Diputado Amado, ¿Está pidiendo la palabra, usted?

DIPUTADO AMADO FILIPPES, JUAN N.: Sí, por supuesto Presidenta, gracias. En nombre del Bloque Juntos Por La Rioja, también adherimos a este proyecto, a esta celebración, deseamos un feliz día a todos empleados en este día tan importante y que la pasen muy bien. Nuestro reconocimiento más profundo de nuestro Bloque y por supuesto, de toda la Cámara, muchas gracias.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, muchas gracias diputado. Bueno, simplemente, para adherirme a todo lo planteado por la Diputada Madera, por el Diputado Amado, un poco en representación de todos, también agradecer a toda la Cámara de Diputados, a sus empleados por el esfuerzo, por el sacrificio de todos, de todos lados, de Leyes,



de Cocina, de la Administración, de Contaduría, del Personal de Seguridad, la verdad es que vienen haciendo un papel, desarrollando algo muy muy importante y gracias a ello, hoy tenemos esta posibilidad de sesionar con la gente de Digital, así que muchísimas gracias, e informales que el asueto por el día del Empleado Legislativo va a quedar para el día lunes. Así que, bueno, para que descansen un poco más. Se cierra el tratamiento en Comisión y vamos a poner a votación el Proyecto de Declaración del punto 5.35. Los que estén por la afirmativa, sírvase expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:
Aprobado por unanimidad.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial al **Día del Empleado Legislativo**, a llevarse a cabo el 06 de julio del corriente año; destacando su importante trabajo, contribuyendo y colaborando junto al Legislador en pos de la libertad y el bien común público; en conmemoración al primer congreso Nacional de Empleados Legislativos, realizado en la ciudad de

Salta en el año 1974, mediante Ley Nacional N° 883.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 135° Período Legislativo, a dos días del mes de julio del año dos mil veinte. Proyecto presentado por **TODOS LOS BLOQUES DE LA CÁMARA.-**

DECLARACIÓN N° 72/135°.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Punto 5.36, también para tratamiento sobre tablas. La Cámara sesiona en Comisión.

Punto 5.36

EXPTE. 18-A-00333/20 – DEL DIPUTADO JUAN RAMÓN ROMERO: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial, Cultural y Religioso a las Fiestas Patronales, en honor a San Nicolás de Bari, que se llevarán a cabo el día 05 de julio del corriente año, en esta ciudad Capital.-



-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN EN EXPTE.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, vamos a ponerlo a consideración. Tiene la palabra Diputado Goyochea.

DIPUTADO GOYOCHÉA, P. O.: Muchas gracias señora Presidenta, ¿Se escucha?

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Sí, muy bien, muy bien.

DIPUTADO GOYOCHÉA, PEDRO O.: Muy buenas tardes a los colegas diputados y diputadas. Simplemente, hacer una mención especial en este contexto de pandemia, en el cual las patronales, las tradicionales patronales de la venerada imagen de San Nicolás, ocasión que va a estar acompañada por también la réplica de la imagen de la Virgen del Valle, va a tener una connotación especial, ya que en el programa oficial aprobado oportunamente por nuestro Obispo Dante Braida, va a generarse sin la presencia de los fieles, respetando este contexto de pandemia y contribuyendo también a la salud de la población. Es un marco especial en la cual la Cámara se ha venido asociando desde un primer momento, auspiciando las publicaciones referidas al acontecimiento del Centenario de la Aureolización Pontificia de la imagen de San Nicolás de Bari y también, de alguna manera, recoge

la tradición legislativa, ya que esta misma Cámara, señora Presidenta, en el año 1946 a través de la Ley N° 954, adhirió a las Letras Pontificias del Papa Pío XII en aquel momento, en el cual consagra a San Nicolás como Patrono Universal de la Provincia de La Rioja. Y lo hemos sostenido en sesiones anteriores, que esta devoción está atravesada en el contexto de toda la provincia, en El Portezuelo en el Departamento Juan Facundo Quiroga, en Guandacol, en Aimogasta, en Patquía, en Vichigasta Departamento Chilcico, es decir, es una devoción que atraviesa de sur a norte y de este a oeste a la provincia de La Rioja.

Y en este sentido, también hacer mención especial a la enorme labor que desempeña Canal 9, transmitiendo de manera directa la Novena del Santo y la cobertura de la procesión a realizarse el próximo domingo. Así que quisiera que acompañemos este proyecto del Diputado Juan Ramón Romero, para que de la misma manera que con aquella tradición desde el año 1946 esta Cámara vino acompañando todos estos acontecimientos religiosos, hoy, en un momento especial como es el Centenario, también hagámonos presentes con esta Declaración. Es todo, señora Presidenta.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, se cierra el tratamiento en Comisión y vamos a poner a votación el Proyecto de Declaración del punto 5.36.



Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado por unanimidad.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial, Cultural y Religioso a las **Fiestas Patronales en honor a San Nicolás de Bari**, que se llevarán a cabo el día 05 de julio del corriente año, en esta ciudad Capital.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 135º Período Legislativo, a dos días del mes de julio del año dos mil veinte. Proyecto presentado el diputado **JUAN RAMÓN ROMERO.-**

DECLARACIÓN N° 73/135º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Punto 5.37, sobre tablas, la Cámara sesiona en Comisión.-

Punto 5.37

EXPTE. 18-A-00334/20 – DE LA DIPUTADA GABRIELA MARÍA AMOROSO FERNÁNDEZ: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al “35º Aniversario del Profesorado Alberto Mario Crulcich”, que se llevó a cabo el día 01 de julio del corriente año.-

-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN EN EXPTE.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Tiene la palabra la Diputada Madera... Perdón, tiene la palabra la Diputada Amoroso.

DIPUTADA AMOROSO FERNÁNDEZ, GABRIELA M.: Bueno gracias señora Presidenta, voy a pensar que no quiere que hable hoy, pero realmente es un día muy importante el día de la creación del Instituto Superior de Arte y Comunicación Profesor Alberto Mario Crulcich. Hace treinta y cinco años nacía este Instituto, que al principio el arte en La Rioja tenía a la Escuela Municipal, luego la Polivalente y finalmente, se crea este Instituto Superior como un sueño de quien además, fue un excelente docente de arte, el Profesor Alberto Mario Crulcich. Hoy el instituto



lleva su nombre, fue su sueño, fue su creación y fue adhiriendo y fue incorporando nuevas posibilidades y entre ellas, estaba claramente la Carrera de Locutor Nacional, la Carrera de Productor y Director de Radio y Televisión y la Carrera de Técnico de Radio y Televisión en piso, en planta, trasmisora y en estudios.

Hoy conforma una oferta educativa muy importante con una importante salida laboral en cuanto a la comunicación y forma excelentes profesionales. Nuestros artistas egresados del Instituto de Arte son reconocidos aquí, en la provincia y en el país entero; hay docentes de primerísimo nivel, artistas realmente de envergadura y han transitado por los pasillos del Instituto verdaderas personalidades en el arte. Quería ponerlo en valor, hacer un reconocimiento, porque en algunos momentos de nuestro país, las carreras artísticas han sido verdaderamente devaluadas, menospreciadas, postergadas, poco valoradas, y que nos falte cualquier cosa, pero que verdaderamente los artistas y los comunicadores no nos falten nunca, para poder liberar nuestros sueños, para poder desarrollarnos, para poder crecer y expresar lo que la sociedad a veces no puede decir, sino a través del arte.

Quería ponerlo en valor, agradecer la tarea de todos los que trabajan en el Instituto Superior Profesor Alberto Ma-

rio Crulcich y aprovecho este momento para no volver a hacer uso de la palabra, porque en este Instituto nos formamos los locutores que además mañana vamos a estar conmemorando y celebrando el Día del Locutor, para enviar un abrazo enorme a todos los colegas y poner también en valor esta profesión, que todos los días acompaña la vida de cada uno de los riojanos, porque todos escuchamos una radio, vemos un canal de televisión en algún momento del día, durante mucho tiempo, durante casi toda nuestra vida. Así que a todos los colegas locutores un feliz día, y a la gente del profesorado del Instituto Superior un fuerte abrazo, tengo el orgullo de ser de la primera promoción egresada de la Carrera de Locutor Nacional de este hermoso y prestigioso Profesorado Instituto Superior. Así que a todos un abrazo y nada más, muchas gracias.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien diputada. Se cierra el tratamiento en Comisión y vamos a poner a votación el Proyecto de Declaración del punto 5.37. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado por unanimidad.



**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial al **35º Aniversario del Instituto Superior de Arte y Comunicación "Prof. Alberto Mario Crucich"**, que se llevó a cabo el día 01 de julio del corriente año; reconociendo su trayectoria y compromiso por la educación y formación de profesionales en arte y comunicación en el territorio de la provincia de La Rioja.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 135º Período Legislativo, a dos días del mes de julio del año dos mil veinte. Proyecto presentado la diputada **GABRIELA MARÍA AMOROSO FERNANDEZ.-**

DECLARACIÓN N° 74/135º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Punto 5.38, se trata sobre tablas, la Cámara sesiona en Comisión-

Punto 5.38

EXPTE.18-A-00335/20 – DEL DIPUTADO HERRERA JORGE RICARDO: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la conmemoración de un Nuevo Aniversario del Fallecimiento del General Juan Domingo Perón, que se realizó el día 01 de julio del corriente año.-

-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN EN EXPTE.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, se pone a consideración el Proyecto... Si nadie va hacer uso de la palabra... Tiene la palabra el Diputado Herrera... Hable por favor diputado, ahora abra el micrófono.

DIPUTADO HERRERA, JORGE R.: ¿Ahí está bien?

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Ahí está.

DIPUTADO HERRERA, JORGE R.: ¿Ahí puede ser? ¿Sí? Bueno, gracias señora Presidenta. Simplemente para hacer referencia a esta fecha, a este primero de julio que es un aniversario más del paso a la inmortalidad del General Juan Domingo Perón, hace 46



años pasaba a la inmortalidad el General Juan Domingo Perón. La fecha del primero de julio nos recuerda su legado, no es una fecha triste para la liturgia peronista, es una fecha que, en verdad, como el 8 de julio, como el 26 de junio, son fechas caras al sentimiento de esa gran masa trabajadora, de esa gran masa que es el justicialismo.

Este aniversario, como le decía señora Presidenta, hace que recordemos a uno de los estadistas más grandes que ha dado el país, como es el General Perón, basta simplemente en su gran obra y en su vasta obra, recorrer párrafos de distintos libros, de distintos ensayos o discursos del General Perón, pero creo que su obra más culmine, su sello distintivo, está en el Artículo 14 Bis de la Constitución Nacional, allí es donde ha plasmado todos los derechos... Perón surge por una necesidad, una necesidad del pueblo, Perón interpreta la necesidad de un pueblo y esa necesidad se vio plasmada entre otras leyes, en el Artículo 14 Bis de la Constitución, allí es donde están todos los derechos sociales y la dignidad devuelta por el General Perón a su pueblo.

Hoy, a 46 años recordamos al General Perón y no es casual, yo recién veía que hoy estamos presentando esa doctrina profundamente cristiana y humanista y entre otras cosas, nos legó una Ley Previsional, en el año 1954 él crea por primera vez el Sistema Integrado de

Jubilaciones y Pensiones, si bien había esbozo de lo que era la Ley de Jubilaciones y pensiones, pero el sistema era un sistema individual, de capitalización individual. Perón crea este sistema, el sistema solidario, el sistema de reparto y hoy, 66 años después, 66 años después, un gobernador justicialista ingresa a nuestro Recinto una Ley de Jubilación, vaya si no hemos aprendido o vaya si no recibimos del General Perón sus enseñanzas y sus doctrinas. Hoy estamos actualizando esa Ley de Jubilaciones en nuestra provincia, un Gobernador con la sensibilidad del Gobernador Quintela, dignifica al trabajador estatal, dignifica al trabajador riojano, otorgándole derechos que en algún momento estaban conculcados. La verdad es que es un día para recordar al General y es un día para recordarlo no solo en el discurso y no solo en las palabras, sino también en los hechos, hechos como este que acaba de tener ingreso y tratamiento legislativo, esta Ley de Jubilaciones en la Provincia de La Rioja.

El 1 de Junio del año 1974, nos dejaba el General Perón, no dejó hijo, señora Presidenta, no dejó hijo, pero dejó herederos. Muchas gracias.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Bueno, muy bien. Muchas gracias Diputado Herrera. Tiene la palabra la Diputada Saúl.



DIPUTADA SAÚL, CRISTINA N.: Gracias señora Presidenta. Realmente, no quería dejar pasar por alto esta fecha como mujer, como mujer peronista ¿No? y hablar de Juan Domingo Perón, que nació en Lobos, allá por el año 1895 y hoy, a 46 años de su fallecimiento, queremos rendirle este homenaje. Un hombre que fue un líder político, también fue un líder militar, escribió, fue tres veces Presidente de la Nación Argentina, fue tres veces elegido y el primero en ser elegido por sufragio universal masculino y femenino. Él siempre estuvo en la Secretaría de Trabajo y Previsión y comenzaron a salir todas las leyes que querían dar la dignidad a los trabajadores Y cómo no recordar los convenios colectivos de trabajo, el Estatuto del Peón Rural, las vacaciones pagas, el aguinaldo, la jornada laboral de ocho horas y tantas otras más, que eso le llevó a que en aquella época, aquellas personas de derecha que miraban mal estos derechos de los trabajadores, que iban logrando derechos, que se iban ampliando derechos, fueron aquellos los primeros que quisieron encarcelar a Perón y no se daban cuenta que estaban luchando por su pueblo, y no se daban cuenta que había un pueblo que lo seguía por eso. Ese 17 de octubre histórico, donde salieron las masas a defender y pedir su liberación.

Creó una de las doctrinas más importante en la historia argentina y yo me animaría a decir en la historia mundial,

porque nos dejó un legado y dejó un legado para generaciones. Este partido político que en primer lugar él lo llamó como su nombre, como partido peronista, siempre él decía que tenía que ser formado por los mejores hombres, y así fue, pero nada le fue fácil a Perón, ni tampoco le fue fácil a ese Movimiento Nacional y Popular Justicialista, nosotros sabemos de proscripciones, de despojamientos, sabemos de exilios, pero a todo esto nosotros le hemos propuesto la resistencia peronista, a todo esto nosotros le hemos propuesto la militancia valiente, de cara al sol, de cara a los derechos de todas y de todos.

Hay que rescatar que Perón siempre llamó a la unidad nacional, aún desde su exilio; a pesar de estar prohibido en nuestra nación, en nuestro país, siempre había ese grupo de militantes que quería a esa masa obrera y quería que se siga trabajando con esos derechos, y así, proscripto en el año 1973, es cuando ganamos las elecciones -y digo ganamos, aunque yo todavía no votaba-, pero se vivía con fervor la campaña política en aquellos años, donde ganó el peronismo.

Este hombre que nos legó esta doctrina y que muchas veces nos quisieron transformar, nos quisieron acomodar, intentaron alianzas, pero ¿saben qué?, la lealtad en el peronismo es una de las palabras sagradas para quienes formamos este Movimiento Nacional y Popular, y la lealtad es la lealtad a nuestra



doctrina, es la lealtad a los principios de nuestra doctrina, donde se ven reflejados los derechos de todas y de todos.

Y seguimos andando, porque este es un movimiento dinámico que mira de frente y que se adapta a las situaciones y circunstancias de nuestra sociedad, que está a la altura de la hora de los pueblos, a la altura de la hora de nuestros pueblos. Entonces, por eso quiero rescatar y decir que ser peronista, ser justicialista, no solamente es aprender la doctrina peronista, ser justicialista es como lo dijo el doctor Herrera, ser justicialista es poner en acciones cada una de las premisas de nuestra doctrina y ponerlas en acciones y ponerlas en hechos, porque es la mayor felicidad.

Y dentro de las tantas frases que nuestro General tiene, porque tiene innumerables frases, yo quiero rescatar dos, donde dice: “La verdadera democracia es aquella donde el gobierno hace lo que el pueblo quiere y defiende un solo interés, el del pueblo”, y en eso estamos. Hace unos meses que hemos comenzado un gobierno nacional y popular en nuestro país y también en nuestra provincia con nuestro gobernador, donde en su bastón de mando hay una frase que dice “Nada más ni nada menos, con un oído en el pueblo” ¿Qué mejor ejemplo y que mejor prueba de este hombre que sigue las premisas de este partido nacional y popular? Y también decir, que hablaba Perón que “El

justicialismo ha dejado de ser la causa de un hombre para ser la causa del pueblo y por ello si valdría la pena darlo todo, incluso la vida”. Y en eso estamos, señora Presidenta.

Como justicialista, como integrantes de un movimiento nacional y popular, estamos defendiendo a nuestro pueblo y en esta época tan difícil de pandemia, es donde más convocamos a la solidaridad, donde aquí, a veces las creencias, a veces las opiniones políticas van mucho más allá, pero hoy queremos recordar a nuestro General y decirle “Querido General Juan Domingo Perón descansa en paz, el pueblo velará tu sueño, cumpliremos con tu legado, que dejaste con tanta entrega y amor”. Muchísimas gracias.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien Diputada Saúl. Si nadie más va a hacer uso de la palabra, se cierra el tratamiento en Comisión y voy a mandar a votar el Proyecto de Declaración... Ah, no, creo que tiene un pedido de palabra del Diputado Bordagaray ¿puede ser?... No, no, no. Bien, seguimos, vamos a poner a votación, los que estén por la afirmativa para el Proyecto de Declaración, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado por unanimidad.



**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial a la conmemoración de un nuevo **Aniversario del Fallecimiento del General Juan Domingo Perón**, el día 01 de julio del corriente año.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 135º Período Legislativo, a dos días del mes de julio del año dos mil veinte. Proyecto presentado el diputado **JORGE RICARDO HERRERA.-**

DECLARACIÓN Nº 75/135º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Punto 5.39, sobre tablas, la Cámara sesiona en Comisión.

Punto 5.39

EXPTE. 18-A00336/20 – DEL DIPUTADO JUAN NICOLÁS AMADO FILIP-

PES: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la conmemoración de un Nuevo Aniversario del Fallecimiento del Dr. Leandro Nicéforo Alem, que se realizó el día 01 de julio del corriente año.-

-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN EN EXPTE.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Tiene la palabra el Diputado Amado.

-Asume la Presidencia de la sesión, la señora Vicepresidenta 1º, Diputada Teresita Madera-

DIPUTADO AMADO FILIPPES, JUAN N.: Gracias señora Presidenta. Bueno, en este... con este proyecto, queremos reconocer a uno de los hombres más importantes que ha tenido nuestra historia argentina, como es Leandro N. Alem. Leandro N. Alem quedó en las calles, avenidas, parques, edificios y monumentos de nuestro país; a ciento veinticuatro años de su temprana y fatídica muerte, podemos preguntarnos de su legado; decía: “La nuestra no es una misión electoral transitoria, hemos lanzado un desafío a todo un sistema, a toda una época”, resuena la voz del patriarca de Balvanera, el abogado de los pobres, el hijo de un ahorcado. Quiero recordar al hombre de principios, al tribuno de las causas populares, al prócer que logró una luz de democracia en pleno conservadurismo.



Hijo del militar y pulpero rosista Leandro Antonio Alem y de la pastelera Tomasa Ponce. A los 11 años vio como el régimen unitario asesinaba a su padre y a otros nueve federales rosistas. Ingresó a la Facultad de Derecho y a los 27 se recibe de abogado, monta un estudio jurídico, donde atiende a los más desprotegidos, por lo que se le llama, se le recuerda por ese hecho como “El abogado de los pobres o el señor de Balvanera”. Ingresa a la vida política en el partido autonomista, luego, por desacuerdos con Alsina, funda el Partido Republicano. Es diputado provincial en dos oportunidades y diputado nacional. Debemos recordar que hacia 1890, la nación tenía una bonanza económica por la venta de cereales y carnes al exterior, pero paradójicamente, había un régimen donde estaba institucionalizado el fraude, la corrupción, además del endeudamiento y la exclusión de las mayorías en la participación política de la vida argentina, esto es bajo la presidencia de Juárez Celman. Junto a otras personas jóvenes crece este descontento y se produce un hecho memorable en nuestro país, que fue la Revolución del Parque, que comienza el 26 de julio de 1890 y termina tres días después. Allí, del lado de los revolucionarios, están hombres que quedaron en la historia de los próximos 50 años de Argentina, tales como Marcelo T. de Alvear, Juan B. Justo, Lisandro De la Torre, Hipólito Yri-

goyen, el mismo Leandro N. Alem, etc.; también una mujer, médica joven -médica joven- Elvira Rawson, segunda mujer argentina, que -entre paréntesis- trabaja a partir de esa revolución, comprometida por los derechos de la mujer en todos sus ámbitos, sobre todo el político y que ve reflejado, la tiene en vida a ella, a través del voto femenino en 1947 y como se dijo recién, en 1951 por primera vez, votan las mujeres.

Volviendo a la Revolución del Parque y sus días posteriores, Alem funda la Unión Cívica Radical el 26 de junio de 1891, esto es a través de una escisión -digamos- de la Unión Cívica que venía haciendo, porque el otro referente que tenía este partido era Mitre, que pacta con Roca y Alem y sus seguidores no están de acuerdo. Se da fundación al primer partido de masas de la política argentina moderna, la Unión Cívica Radical. Este hombre de fuertes principios, agobiado por las diferencias internas y con el poder conservador, decide que su vida concluye y deja un testamento que voy a leer -si me lo permiten- expresamente en sus últimos párrafos: “Esta es mi idea, este es mi sentimiento, esta es mi convicción arraigada, sin ofender a nadie, yo mismo he dado el primer impulso y sin embargo, no puedo continuar. Mis dolencias son gravísimas, necesariamente mortales, adelante los que quedan. Cuánto bien ha podido hacer este partido si no hubiesen prome-



diado ciertas causas y ciertos factores, no importa, todavía puede hacerse mucho, pertenece principalmente a las nuevas generaciones, ellas le dieron origen y ellas sabrán consumir la obra, deben consumirla. Que se rompa, pero que no se doble”. A lo que se refería Alem, entre otras cosas, que no lo pudo ver él, pero se consumó en 1912 con la Ley Sáenz Peña para elecciones libres y abiertas y en 1916 con el primer gobierno democrático de Hipólito Yrigoyen en la presidencia y nuestro Pelagio B. Luna como Vice.

Quiero recordar en este momento y solicitar a la Cámara, este reconocimiento a Leandro N. Alem, que fue un hombre de pasiones, hoy recordarlo es engalanar nuestra función con la memoria de una persona verdaderamente honorable. Muchas gracias, señora Presidenta.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muchas gracias Diputado Amado. Si nadie más va a hacer uso de la palabra, se cierra el tratamiento en Comisión y vamos a enviar a votar este Proyecto de Declaración de Interés. Los que estén por la afirmativa, sírvanse por favor, levantar la mano.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Aprobado. Muchas gracias.

**-VER DECLARACIÓN
Nº 76/135º EN EXPTE.-**

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Vamos a pasar al punto 5.40 con tratamiento sobre tablas, y vamos a pedir que, por favor, Ártico lo lea. La Cámara sesiona en Comisión.

-Reasume la Presidencia de la sesión, la señora Vicegobernadora, Dra. Florencia López-

**Punto 5.40
EXPTE. 18-A-00337/20 – DEL BLOQUE JUSTICIALISTA:** Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la conmemoración de un Nuevo Aniversario del fallecimiento de Eva María Duarte de Perón, que se realizará el día 26 de julio del corriente año.-

-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN EN EXPTE.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, ahí tenemos un pedido de palabra de la Diputada Carla Aliendro... Bueno, tiene la palabra la Diputada Aliendro.

DIPUTADA ALIENDRO, CARLA N.: Gracias señora Presidenta, muy buenas tardes a todos mis compañeros, y sí, me quiero referir al aniversario de fallecimiento de esta mujer a los 68 años, ya que va ser el aniversario del fallecimiento de Eva Duarte de Perón y hacer una



breve referencia de todo el legado que nos ha dejado, que creo que está más vigente que nunca. Recordar que desde muy chica y al quedar desamparada de sus padres, desde la provincia se trasladó a Buenos Aires persiguiendo su carrera como actriz, que llegó a destacarse, sin embargo también ocupó un rol muy importante como locutora y más adelante también fue presidenta de ese sindicato. Al conocer, a Perón, muy pronto se unieron en matrimonio y empezó a cumplir un rol muy destacado, que marcó para siempre la historia de la política en nuestro país. En esos tiempos, la mujer no participaba mucho en política ni mucho menos alzaba la voz, sin embargo, ella, días después que asume Perón en 1946, con solo 23 años -quiero destacarlo porque no me parece un dato menor-, dirigió palabras a todo el público, agradeciendo el acompañamiento de las mujeres y aprovechando la oportunidad para exigir también derechos igualitarios entre hombres y mujeres para la política.

Es innegable todo el legado que nos ha dejado y la lucha que ha hecho por todos nosotros, este camino, es así que impulsó y logró conseguir la ley del voto, del sufragio femenino; también militó y luchó por la igualdad jurídica de los cónyuges y también por la patria potestad compartida, pero su lucha siempre tuvo que ver con los más humildes, como la conocemos, la Abanderada de los

más humildes. Fue presidenta del Partido Peronista Femenino y de la Fundación Evita, con lo cual logró realizar una labor social que, la verdad, es de un legado incalculable ¿no?, con la creación de hospitales, de colonias, de becas, siempre para los sectores más vulnerables y trabajando por los más desprotegidos.

Entonces, me parece una fecha... por supuesto, pedir el acompañamiento -que estoy seguro que va a estar de parte de todos los compañeros-, ante esta fecha tan importante y tan sentida para todos los peronistas y para todas las mujeres, en un día como hoy, en donde se presentó acá, en esta Cámara, el Proyecto de Paridad, en donde vamos a estar aprobando otras leyes también tan importantes y que venimos luchando por seguir ganando derechos, por seguir equiparándonos en igualdad de condiciones con los varones, creo que se merece este reconocimiento. Y hay una frase que a mí me gusta mucho usarla para referirme a todas las mujeres que son inspiración para otras mujeres, como nosotras, como las compañeras que estamos hoy en la Cámara, es la que dice que "Hay una mujer al principio de todas las grandes cosas", estoy convencida de eso, así que, bueno, vamos a pedir el acompañamiento y que conmemoremos con alegría también este aniversario de su fallecimiento, porque creo que sigue más viva que nunca en



toda las luchas, las banderas que seguimos alzando por igualarnos en esta sociedad. Nada más señora Presidenta.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, muchísimas gracias Diputada Aliendro, vamos a poner a consideración el punto... Tiene la palabra la Diputada Amoroso, tiene la palabra el Diputado Goyochea también y veo que está pidiendo la palabra el Diputado Galván.

DIPUTADA AMOROSO FERNÁNDEZ, GABRIELA M.: Gracias señora Presidenta. Era para adherir a las palabras de la Diputada Aliendro, felicitarla por los conceptos y poner el valor a Eva, hoy más que nunca, nosotras, las diputadas de esta Cámara, como sus descendientes, como las mujeres que tomamos como podemos el guante de Eva para seguir militando su lucha y su compromiso social y por el género. Como decía la Diputada Aliendro, ayer han llegado hasta esta Cámara, un grupo de mujeres, un grupo muy importante de riojanas, trayendo un proyecto del Gobernador de la Provincia por la paridad; justamente hoy conmemoramos la partida de Eva, la partida física de Eva, ingresando a esta Cámara de Diputado este Proyecto, ni más ni menos que la mujer que nos dio la gran posibilidad a todas de estar hoy acá sentadas, discutiendo, participando de la vida política de nuestra provincia y del país. Menuda herencia nos ha quedado y menuda

responsabilidad, sembró una gran causa y somos su consecuencia y la vamos a seguir defendiendo para dejarle a todas las que vienen atrás.

Quería poner en valor la... no me gusta decir coincidencia, me parece que es la gran fortuna que coincidan estos dos hechos, porque es la herencia viva de Eva esta paridad que ingresó hoy en esta Cámara; porque es la herencia de Eva tener una Secretaría de Género y Diversidad, una Comisión de Género y Diversidad en la Cámara; porque es la herencia viva de Eva que gran parte del gabinete de esta provincia esté integrado por mujeres peronistas; porque es el gran legado de Eva, que Mirta Collante haya hecho realidad algo que vamos a votar dentro de un ratito, que es el Observatorio de las Víctimas, transformando de a poco esta sociedad y que haya tenido eco en diputadas, compañeras como Sonia Torres, Tere Madera; porque es el legado de Eva que este usted también, señora Presidenta hoy, conduciendo los destinos de esta Cámara de Diputados. Somos las herederas y llevamos esta herencia con una enorme responsabilidad, tomando de a pedacito y cómo podemos, desde nuestras limitaciones, semejante mandato, semejante legado; estamos convencidas nosotras, que el género ha cobrado a partir de Eva el verdadero valor para la política de nuestro país.

Quería agregar esto y quería celebrar que puedan encontrarse hoy en es-



te Recinto, el recuerdo de la gran Eva y la Paridad de Género. Nada más, muchas gracias.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, muy bien diputada. Bueno voy a cerrar el tratamiento en Comisión y mandar a votar, porque creí que el Diputado Galván iba hablar para lo de Evita, pero no, está pidiendo la palabra para lo de Yrigoyen. Así que vamos a mandar a votar el Proyecto de Declaración del Bloque Justicialista, del punto 5.40. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado por unanimidad.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial al **Aniversario por el fallecimiento de Eva Duarte de Perón**, el día 26 de julio del corriente año; quien surgió para romper con los precedentes y entrar a la historia por su manera de desempeñar y llevar adelante la política, impulsando leyes que alentaran la participación femenina en la vida política del país.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 135º Período Legislativo, a dos días del mes de julio del año dos mil veinte. Proyecto presentado la diputada **TERESITA LEONOR MADERA.-**

DECLARACIÓN Nº 77/135º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Punto 5.41, la Cámara sesiona en Comisión.

Punto 5.41

EXPTE. 18-A-00338/20 – DEL DIPUTADO MARIO GUSTAVO GALVÁN: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial la conmemoración de un Nuevo Aniversario del Fallecimiento del Dr. Hipólito Yrigoyen, que se realizará el día 03 de julio del corriente año.-

-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN EN EXPTE.-



PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Ahora sí, tiene la palabra el Diputado Galván.

DIPUTADO GALVÁN, MARIO G.: Gracias señora Presidente. Por supuesto que también rendimos el homenaje a la señora Eva Duarte de Perón, en un aniversario más de su fallecimiento, en esta extraño mes de julio ¿No?, donde se juntan tantos homenajes de mujeres y hombres que han sido representantes importantes en la vida política. Por eso era la insistencia, señora Presidenta, del homenaje que insistíamos ayer que se nos diera la posibilidad de hacer el homenaje, porque sin ánimo de exagerar, si no rindo un homenaje a don Hipólito Yrigoyen, creo que no soy digno que me llamen radical. No voy a hablar del hombre que fue dos veces Presidente de la Nación, sino que voy a hablar del legado político y en los ideales que nos ha dejado el doctor Hipólito Yrigoyen, que fue -sin duda alguna- un gran héroe civil del siglo pasado, que encabezó tres revoluciones... ¿Me escuchan?

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Sí, lo estamos escuchando.

DIPUTADO GALVÁN, MARIO G.: ¿Se escucha?

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Le estamos prestando atención, si, si, diputado.

DIPUTADO GALVÁN, MARIO G.: Ah, perdone, porque tengo un problema técnico, perdone.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Si, por ahí queda congelada la imagen, pero la voz se escucha perfectamente, así que continúe.

DIPUTADO GALVÁN, MARIO G.: Decía, señora Presidente, que Yrigoyen fue el gran héroe civil del siglo pasado que tuvimos los argentinos, que encabezó tres revoluciones, en que el destino, bueno, le arrebató el triunfo; permaneció veinticinco años en la abstención política como forma de reclamo y repudio hacia el modelo conservador que él tanto luchó, pero eran revoluciones que eran para liberar y para emancipar al hombre, no eran para someterlo. A él, sin duda alguna, le interesaba más el sufragio que el fusil. Y debo decir que la lección que nos deja, es que la victoria no está solo en la... (Se corta audio)..., sino en el momento y en el modo de pedirla, no en la cantidad de armas que tenemos en la mano, sino en la cantidad de derechos que hemos conquistado, señora Presidente. Tiene vigencia el legado del doctor Yrigoyen en los tiempos, por sus ideales más que por los actos de gobierno; así como vale más el mundo por la obra de sus pensadores que por la de sus guerreros ¿no? Supo conjugar Yrigoyen el concepto integral de lo que es la política,



que es el pensamiento y la acción. Hoy en día, entre nosotros se...(Se corta audio)... la política con...

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Ahora sí estamos teniendo problemas, diputado, fíjese si puede...

DIPUTADO GALVÁN, MARIO G.: ¿Ahí me escucha?

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Ahí sí, si diputado.

DIPUTADO GALVÁN, MARIO G.: Ahí me está...

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Ahí lo escuchamos y lo vemos. Sí, sí, sí. Continúe.

DIPUTADO GALVÁN, MARIO G.: Perdone, pero me estoy trasladando a otro lugar, porque tengo problema de conectividad, le pido disculpa, acá me tengo que trasladar a otro lugar.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Bien, continuamos.

DIPUTADO GALVÁN, MARIO G.: Decía que... ¿Ahí me escucha?

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Sí diputado, lo escuchamos bien.

DIPUTADO GALVÁN, MARIO G.: Le decía, señora Presidenta, que el ideal es el reverso de la moneda del pragmatismo ¿No? y en donde el ideal parece que va perdiendo su secular batalla, en donde vemos políticos que venden su alma por un minuto de figuración y no saben que los débiles se muestran y que los fuertes se prueban.

Hoy evocamos a Hipólito Yrigoyen, porque es el hombre del ideal, no hay otra explicación para la permanencia de su doctrina que ya lleva más de cien años de vigencia en nuestro país, pero la historia siempre salda sus cuentas consagrando a aquellos que luchan por el hombre ¿no? y olvidan a los que luchan por el poder. Por eso, como decía también el correligionario el Diputado Amado, hoy también rendimos homenaje a Leandro Alem y a Hipólito Yrigoyen, que son los fundadores de la Unión Cívica Radical, que han fundado este partido para que sea una escuela de carácter, que es más importante que las personas y que los nombres, señora Presidenta. Por eso, ni el derrocamiento ni la cárcel ni la calumnia pudieron vencerlo jamás. El ideal, que es el que nos impulsa a los hombres a creer ¿No?, y que nos da la ilusión hacia un porvenir del mañana. Yo estoy convencido que mientras haya alguien que crea en una idea la idea vive.

Mañana nos vamos a reunir los radicales en forma virtual, para dar testimonio de la vida y de los ideales de don Hipólito Yrigoyen. Así que rendimos es-



te homenaje en nombre de nuestro Bloque, en nombre de la Unión Cívica Radical y pedimos el acompañamiento a este homenaje al hombre que murió un 3 de julio pobre, pero rodeado por el afecto y el acompañamiento de su pueblo. Muchas gracias.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muchas gracias diputado. Se cierra el tratamiento en Comisión y vamos a poner a votación el Proyecto de Declaración del punto 5.41. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado por unanimidad.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial a la conmemoración de un nuevo **Aniversario del Fallecimiento del Dr. Hipólito Yrigoyen**, el día 03 de julio del corriente año.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja,

135º Período Legislativo, a dos días del mes de julio del año dos mil veinte. Proyecto presentado por el diputado **MARIO GUSTAVO GALVÁN.-**

DECLARACIÓN N° 78/135º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Vamos a darle la palabra al Diputado Renzo Castro.

DIPUTADO CASTRO, CARLOS R.: Sí, señora Presidenta, es a los efectos de solicitar la incorporación de una Declaración de Interés Religioso, a realizarse en este mes de julio y para que sea tratada sobre tablas.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: ¿Puede repetir el motivo de la Declaración, diputado?, que no hemos escuchando justo ahí.

DIPUTADO CASTRO, CARLOS R.: Es una Declaración de Interés Provincial, Cultural y Religioso a las Fiestas Patronales de invierno de la Virgen de Polco, a realizarse el próximo 26 de julio en el departamento Chemical...



PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien.

DIPUTADO CASTRO, CARLOS R.: Solicito el ingreso y tratamiento sobre tablas.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, vamos a poner a consideración el ingreso del Proyecto de Declaración y el tratamiento sobre tablas. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado por unanimidad, la Cámara se encuentra sesionando en Comisión.

- EXPTE. 18-A-00295/20 – DE LOS DIPUTADOS CARLOS RENZO CASTRO, CARLA NOELIA ALIENDRO Y NÉSTOR MANUEL BARRERA: Proyecto de Declaración de Interés Provincial, Religioso y Cultural a las Fiestas Patronales en honor a la Virgen del Rosario Polco, a llevarse a cabo el día 26 de julio del corriente año, en el departamento Chamental.-

-VER PROYECTO DE DECLARACIÓN EN EXPTE.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Tiene la palabra... ¿Mandamos a votar,

Diputado Castro o quiere hablar nuevamente usted?

DIPUTADO CASTRO, CARLOS R.: Sí, señora Presidenta. En primer lugar, que esta Declaración es en nombre de los tres colegas del departamento Chamental, que representamos, para lo que es una Declaración de Interés Provincial, Religioso y Cultural, para las fiestas patronales de invierno de la Virgen del Rosario de Polco, que se van a realizar el próximo 26 de julio. Es hoy esta fiesta, una de las fiestas más representativas que tiene nuestro Departamento en lo que hace a la comunidad religiosa y hoy, en una época de excepción, pero muy fuerte, va a ser protagónico, atento que va a ser un programa donde todos van a tener acceso al mismo, a lo largo y ancho de la provincia, porque esto va a ser difundido a través de los diferentes medios, ya sea por redes sociales, por televisión y también por radio. Es todo, señora Presidenta.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muchas gracias diputado. Se cierra el tratamiento en Comisión y ponemos a votación el Proyecto de Declaración ingresado por el Diputado Castro. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-



PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:
Aprobado por unanimidad.

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial, Religioso y Cultural a las **Fiestas Patronales en honor a la Virgen del Rosario de Polco**, que se llevarán a cabo el día 26 de julio del corriente año, en el departamento Chamental.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 135º Período Legislativo, a dos días del mes de julio del año dos mil veinte. Proyecto presentado por los diputados **CARLOS RENZO CASTRO, CARLA NOELIA ALIENDRO y NÉSTOR MANUEL BARRERA.-**

DECLARACIÓN Nº 79/135º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Punto 6, Despachos de Comisión.

6.- DESPACHOS DE COMISIÓN:

Punto 6.1

DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, RECURSOS HÍDRICOS, ENERGÍA, COMBUSTIBLE Y MINERÍA – EXPTE. 18-A-00030/20: Del diputado Juan Ramón Romero, Proyecto de Ley, autorizando a la Función Ejecutiva, a través del Ministerio de Infraestructura, realice el proyecto y posterior construcción de un nuevo edificio destinado al colegio Juan Zacarías Agüero Vera de la localidad de Malanzán, departamento General Juan Facundo Quiroga.-

-VER DESPACHO DE COMISIÓN EN
EXPTE.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Tiene la palabra el diputado Juan Ramón Romero.

DIPUTADO ROMERO, JUAN R.: ¿Me está tomando, señora Presidenta?

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Sí, lo estoy tomando yo, pero sucede que hay como un eco acá en el recinto. Lo tomo bien.

DIPUTADO ROMERO, JUAN R.: Buenos días señora Presidenta. Buenos días a todos los compañeros...



PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Diputado, si usted está ahí, parece que los micrófonos de las personas que están cerca suyo, es como que están haciendo un poco de eco. Fíjese ahí, sí puede...

DIPUTADO ROMERO, JUAN R.: ¿Me escucha señora Presidenta?

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Diputado, le pido mil disculpas, estamos acá... porque se escuchan muchos ruidos de otras cosas. A ver, hable diputado, así lo vamos escuchando. Tiene la palabra diputado.

DIPUTADO ROMERO, JUAN R.: ¿Ahí me están escuchando?

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Sí, ahí lo estoy escuchando mejor.

DIPUTADO ROMERO, JUAN R.: Quería hacer mención a este despacho que viene de Comisión, en primer lugar, y felicitar a la Comisión por el trabajo que realizó sobre este Proyecto, que me enorgullece por los años que transcurrieron, donde cursé mis estudios secundarios, un colegio creado allá por el año 1972 y que hoy, a sus 48 años, vamos a dar un principio para que a través del Gobierno de la Provincia de La Rioja, pueda contar este colegio, nuestro querido Juan Zacarías Agüero Vera, con su edificio propio. Hoy está funcionando en un edificio que fue creado allá por el año 1938 y en donde, con el pasar del

tiempo, abraza su deterioro y creo que es el deseo y la ilusión de un pueblo que aclama tener su edificio secundario para cursar, para nuestros hijos, para nuestros nietos y para las generaciones que vendrán, para modernizar la política de educación que tanto deseamos.

Así que agradecerles a todos mis compañeros por acompañar este proyecto y decirles gracias de corazón, con toda humildad y respeto, gracias por pensar y por desearnos que nuestro departamento, que Malanzán tenga su colegio secundario propio. Nada más, señora Presidenta.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, vamos a poner a votación el despacho de Comisión del Proyecto de Ley. Los que estén por la afirmativa, sírvase expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado por unanimidad, sancionado con fuerza de Ley.

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

ARTÍCULO 1º.- Autorízase a la Función Ejecutiva, para que a través del Ministe-



rio de Infraestructura, realice el proyecto y posterior ejecución del edificio destinado al funcionamiento del Colegio “Juan Zacarías Agüero Vera”, de la localidad de Malanzán, departamento Juan Facundo Quiroga.-

ARTÍCULO 2º.- Autorízase a la Función Ejecutiva, a efectuar los gastos que demande el cumplimiento de la presente Ley, los que serán imputados del Plan de Obras del Presupuesto 2020.-

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 135º Período Legislativo, a dos días del mes de julio del año dos mil veinte. Proyecto presentado por el diputado **JUAN RAMÓN ROMERO.-**

LEY Nº 10.283.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Punto 6.2.-

Punto 6.2

DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, RECURSOS HÍDRICOS, ENERGÍA, COMBUSTIBLE Y MINERÍA – EXPTE. 18-A-00231/20: Del diputado Juan Ramón Romero, Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del área que corresponda, se proceda a dar cumplimiento a lo establecido en la Minuta N° 47/134° -Reparación y enripiado de la Ruta Provincial N° 28, que une a las localidades de Malanzán, Solca y Nacate, departamento General Juan Facundo Quiroga.-

-VER DESPACHO DE COMISIÓN
EN EXPTE.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, vamos a poner a votación el Proyecto de Minuta de Comunicación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL Y EN
PARTICULAR-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado por unanimidad.

MINUTA DE COMUNICACIÓN
Nº 24/135º

La Cámara de Diputados solicita a la Función Ejecutiva que, a través de la Administración Provincial de Vialidad –



APV-, proceda a la reparación y enripiado de la Ruta Provincial N° 28 y su prolongación, en el tramo que une a las localidades de Malanzán, Solca y Nacate, departamento Juan Facundo Quiroga.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 135° Período Legislativo, a dos días del mes de julio del año dos mil veinte. Proyecto presentado por el diputado **JUAN RAMÓN ROMERO.-**

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Punto 6.3.

Punto 6.3

DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, RECURSOS HÍDRICOS, ENERGÍA, COMBUSTIBLE Y MINERÍA – EXPTE. 18-A-00253/20: Del diputado Juan Ramón Romero, Proyecto de Ley, autorizando a la Función Ejecutiva, a través del Ministerio de Infraestructura realice el proyecto y posterior construcción de un nuevo edificio para el funcionamiento del cuartel de bomberos vo-

luntarios en el departamento General Juan Facundo Quiroga.-

-VER DESPACHO DE COMISIÓN EN EXPTE.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Ponemos a votación el Proyecto de Minuta de Comunicación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado por unanimidad.

MINUTA DE COMUNICACIÓN
Nº 25/135º

La Cámara de Diputados solicita a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Infraestructura y Transporte, realice el proyecto y posterior construcción de un nuevo edificio para el funcionamiento del Cuartel de Bomberos Voluntarios, en el departamento General Juan Facundo Quiroga.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 135° Período Legislativo, a dos días del mes de julio del año dos mil veinte. Proyecto presentado por el diputado **JUAN RAMÓN ROMERO.-**



FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Punto 6.4.

Punto 6.4

DE LAS COMISIONES DE LEGISLACIÓN GENERAL Y ASUNTOS MUNICIPALES Y DE PRODUCCIÓN, TURISMO, ECONOMÍAS Y DESARROLLO REGIONAL – EXPTE. 18-A-00279/20:

De los diputados Carlos Renzo Castro, Juan Ramón Romero, Mario Claudio Ruiz, Antonio Roberto Godoy, Claudio Rodrigo Akiki y Pedro Roberto Luna, Proyecto de Ley, creando el Centro de Servicios Rurales de La Rioja.

-VER DESPACHO DE COMISIÓN EN EXPTE.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Tiene la palabra el Diputado Castro.

DIPUTADO CASTRO, CARLOS R.: Sí, señora Presidenta. Bueno, antes que nada, agradecer a los miembros de la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales, como así también de la Comisión de Producción, Turismo, Economías y Desarrollo Regional, por el

dictamen en plenario y aprobado por unanimidad este Proyecto de un trabajo arduo en los últimos tiempos, respecto de lo que es este Centro de Servicios Rurales y Ambientales, que fue pensado principalmente teniendo en cuenta las normas que deben ir surgiendo en nuestra provincia, para esta etapa que es una etapa de nueva normalidad o de pos-pandemia. Planteamos el Centro de Servicios ante esta situación que se nos está dando en nuestro país, donde los diferentes ciclos económicos, inestables, por los cuales va padeciendo, tienen un impacto negativo en lo que son los modelos productivos que nosotros llevamos adelante como una economía regional y que produce consecuencias que pueden ir, desde el abandono de la actividad, desde la modalidad socio-demográfica rural hacia los centros urbanos, y es por ello, que este Centro de Servicios Rurales va a contribuir a lo que es una promoción del desarrollo productivo socio-agrícola ganadero.

Acá, lo que nosotros pretendemos es por sobre todas las cosas, dar una respuesta a las tres necesidades que se plantean. Una, que está buscando el bienestar de la población, erradicar la pobreza, evitar esa migración que se da permanentemente. Eso por un lado, y después por el otro, fortalecer ya a la producción agrícola ganadera sostenible para asegurar que todos tengan mínimamente, no solamente los alimentos que necesitan, sino también todo lo que es la fuerza



laboral rural. Y, por último, proteger y conservar esa capacidad de la base de los recursos naturales, para seguir proporcionando servicio a los servicios de producción, ambientales y culturales.

Y aquí lo importante de este Centro de Servicios, porque este Centro de Servicios en primer lugar, va a permitir la acumulación de toda la maquinaria que hoy dispone el Gobierno Provincial para dar no solamente asistencia, sino fortalecimiento, capacitación e institucionalización a los pequeños productores rurales en estos aspectos o en este tipo de actividades agrícola-ganadera. Y para una mejor implementación de la ley, se ha planteado también la idea de crear Unidades Regionales de Centros de Servicios Rurales y Ambientales que van a tener ubicación en cada una de las cabeceras de la región en que está dividida nuestra Provincia. Este, la verdad que es un Proyecto que nos va a permitir la llegada de las políticas públicas provinciales, esto es las políticas activas y territoriales a lo largo y ancho de todo el territorio.

Así que por esta razón, pedir a todos los colegas el acompañamiento a una ley que va a ser muy importante, para comenzar a desarrollar una actividad agrícola-ganadera que sea sostenible y sustentable para el futuro. Nada más señora Presidenta.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien Diputado Castro. Vamos a mandar a

votar, si nadie más va a hacer uso de la palabra, el Proyecto del punto 6.4, que es un Proyecto de Ley, creando el Centro de Servicios Rurales de La Rioja. Los que estén por la afirmativa, expresarse.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado. Sancionado con fuerza de Ley.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y

ARTÍCULO 1º.- Créase el Centro de Servicios Rural y Ambiental de la provincia de La Rioja, destinado a la capacitación, fortalecimiento, asistencia e institucionalización de los productos rurales de cada uno de los Departamentos de la Provincia.-

ARTÍCULO 2º.- Declárase de Interés Público a la creación del Centro de Servicios Rural y Ambiental de La Rioja, por su contribución en la promoción del desarrollo productivo, social, agrícola y ganadero de la Provincia.-

ARTÍCULO 3º.- El Centro de Servicios Rural y Ambiental, creado en el Artículo 1º, dependerá del Ministerio de Produc-



ción y Ambiente o del Organismo que en el futuro lo reemplace.-

ARTÍCULO 4º.- El Centro de Servicio Rural y Ambiental provincial, desarrollará sus políticas activas y territoriales con la puesta en funcionamiento de las seis (6) Unidades Regionales de Centro de Servicio Rural y Ambiental, que tendrán asiento en la cabecera de las Regiones conforme a la Constitución Provincial: Región Valle del Bermejo, Región Valle del Famatina, Región Norte, Región Centro, Región Llanos Norte y Región Llanos Sur; que dependerán directamente de la Unidad Central.-

ARTÍCULO 5º.- Facúltase al Ministerio de Producción y Ambiente a realizar acuerdos con municipios, organismos provinciales, nacionales e internacionales, públicos o privados, para eficientizar la tarea, el funcionamiento y los objetivos con que fuera creado el Centro de Servicios Rural y Ambiental.-

ARTÍCULO 6º.- Facultase a la Función Ejecutiva a modificar las partidas presupuestarias necesarias para el cumplimiento de lo previsto en la presente Ley, estableciéndose que las erogaciones que demande la implementación y funcionamiento del Centro de Servicios, se tomarán de rentas generales.-

ARTÍCULO 7º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 135º Período Legislativo, a dieciocho días del mes de julio del año dos mil veinte. Proyecto presentado por los diputados **CARLOS RENZO CASTRO, JUAN RAMÓN ROMERO, MARIO CLAUDIO RUIZ, ANTONIO ROBERTO GODOY, CLAUDIO RODRIGO AKIKI y PEDRO ROBERTO LUNA.-**

LEY Nº 10.284.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Punto 6.5.

Punto 6.5

DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA, URBANISMO Y TENENCIA DE LA TIERRA – EXPTE. 18-A-00146/20: Del diputado Ramón Alfredo Allendes, Proyecto de Ley, declarando de utilidad pública y sujeto a expropiación de urgencia, un (1) inmueble ubicado en la localidad de Termas de Santa Teresita del departamento Arauco, que será destinado a un proyecto turístico.-

-VER DESPACHO DE COMISIÓN EN EXPTE.-



PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Si nadie va a hacer... Tiene la palabra el Diputado Allendes.

DIPUTADO ALLENDES, RAMÓN A.: Sí, señora Presidenta. Es para pedir el acompañamiento a los compañeros diputados y obviamente, agradecer a la Comisión de Vivienda, Urbanismo y Tenencia de Tierra por el despacho de este proyecto de expropiación de un inmueble que se encuentra en un distrito del departamento Arauco, que es en el distrito Mazán, ahí en Termas de Santa Teresita, un lugar muy privilegiado para la provincia de La Rioja también, por el agua termal que tiene propiamente dicho, y bueno, en ese sentido solicitar el acompañamiento, porque ese lugar va a ser -como lo dice el Proyecto-, para poder trabajar sobre un proyecto netamente turístico, que se viene trabajando con la gente de la Municipalidad del departamento Arauco, con la intendenta de ahí, y que es muy ambicioso para ese lugar, para esa zona. Y esto es una parte de ello, en un lugar que se encuentra un poco abandonado, empezar a trabajar en una infraestructura -como les digo- con características netamente turísticas, que va a ser muy importante no sólo para el departamento y para esa zona, sino para la provincia de La Rioja toda ¿no?

Así que por eso pedo el acompañamiento para este despacho de Comisión

de la Comisión de Vivienda. Nada más señora Presidenta.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Mu-chísimas gracias diputado. Vamos a poner a votación el despacho de la Comisión de Vivienda y Urbanismo. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado, sancionado con fuerza de Ley.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

ARTÍCULO 1°.- Declárese de utilidad pública y sujeto a expropiación de urgencia un (1) inmueble, ubicado en la localidad de Termas de Santa Teresita, departamento Arauco, que responde a las siguientes características:

PROPIETARIO:	A determinar.
UBICACIÓN:	Termas de Santa Teresita – Arauco.
MEDIDAS Y LINDEROS:	NORTE: Desde el vértice 1 al 2 mide 28,66 mts., desde el vértice 2 al 3 mi-



de 80,33 mts. y desde el vértice 3 al 4 mide 15,49 mts. y linda en estos tres segmentos con camino Termas de Santa Teresita.

SUR: Desde el vértice 6 al 7 mide 69,86 mts. y desde el vértice 7 al 8 mide 99,80 mts. y linda en estos dos segmentos con propiedad de Ramón Romero.

ESTE: Desde el vértice 4 al 5 mide 15,01 mts., desde el vértice 5 al 6 mide 92,81 mts. y linda en estos dos segmentos con Ruta Provincial N° 10.

OESTE: Desde el vértice 8 al 9 mide 76,30 mts., desde el vértice 9 al 10 mide 34,51 mts. y desde el vértice 10 alcanza el vértice 1, donde cierra y mide 96,26 mts. y linda en estos tres segmentos con Río Colorado o Salado.

MATRICULA CATASTRAL: Circ. IV-Secc.. B- Manz. 016 Parcela: "002". Dominio: A-1380.

SUPERFICIE APROXIMADA: 1,7 Ha.

ARTÍCULO 2º.- El inmueble objeto de la expropiación será destinado a proyecto turístico.-

ARTÍCULO 3º.- Las medidas, linderos y superficie definitivas del inmueble surgirán de forma exacta del Plano de Mensura, que a tal efecto confeccionarán, aprobarán y registrarán los Organismos Oficiales.-

ARTÍCULO 4º.- Los gastos que demande la aplicación de la presente Ley, serán tomados de Rentas Generales de la Provincia.-

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 135º Período Legislativo, a dos días del mes de julio del año dos mil veinte. Proyecto presentado por el diputado **RAMÓN ALFREDO ALLENDES.-**

LEY N° 10.285.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo



PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Punto 6.6.

Punto 6.6

DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA, URBANISMO Y TENENCIA DE LA TIERRA – EXPTE. 18-A-00193/20: Del diputado Germán Enrique Díaz, Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Vivienda, Tierras y Hábitat Social, realice el saneamiento de tierras destinadas a la construcción de viviendas para familias de escasos recursos en las localidades de Milagro, Villa Santa Rita de Catuna, Ambil y Olpas, en el departamento General Ortiz de Ocampo.-

-VER DESPACHO DE COMISIÓN EN EXPTE.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien. Vamos a poner a votación, si ningún diputado va a hacer uso de la palabra, el Proyecto de Minuta de Comunicación, el dictamen, el despacho de Comisión de la Comisión de Vivienda. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado por unanimidad.

MINUTA DE COMUNICACIÓN
Nº 26/135º

La Cámara de Diputados solicita a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Vivienda, Tierras y Hábitat Social, realice el saneamiento de títulos en las localidades de Milagro, Colonia, Ambil y Olpas en el departamento General Ortiz de Ocampo, para la construcción de viviendas para familias de escasos recursos.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 135º Período Legislativo, a dos días del mes de julio del año dos mil veinte. Proyecto presentado por el diputado **GERMÁN ENRIQUE DÍAZ.**-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Punto 6.7.

Punto 6.7

DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA, URBANISMO Y TENENCIA DE LA TIERRA – EXPTE. 18-A-00204/20: De los diputados, Juan Ramón Romero y Juan



Carlos Santander, Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Vivienda, Tierras y Hábitat Social, arbitre los medios necesarios para el control de las viviendas entregadas.-

-VER DESPACHO DE COMISIÓN EN EXPTE.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Vamos a poner a votación, si nadie va a hacer uso de la palabra... Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobada la Minuta de Comunicación.

MINUTA DE COMUNICACIÓN
Nº 27/135º

La Cámara de Diputados solicita a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Vivienda, Tierras y Hábitat Social, arbitre los medios necesarios para el control de las viviendas adjudicadas e inspeccionar que las mismas se encuentren habitadas por sus dueños, de lo contrario, sean asignadas a las familias que lo precisen.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 135º Período Legislativo, a dos días del

mes de julio del año dos mil veinte. Proyecto presentado por los diputados **JUAN RAMÓN ROMERO y JUAN CARLOS SANTANDER.-**

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Punto 6.8.

Punto 6.8
DE LAS COMISIONES DE GÉNERO Y DIVERSIDAD Y DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUSTICIA, SEGURIDAD, PETICIONES, PODERES Y REGLAMENTO – EXPTE. 18-A-00215/20:

De los diputados Sylvia Sonia Torres, Teresita Leonor Madera y Pedro Oscar Goyochea, Proyecto de Ley, modificando la Ley Nº 10.185 -Víctimas de Delitos.-

-VER DESPACHO DE COMISIÓN EN EXPTE.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, tiene la palabra la Diputada Sonia Torres.

DIPUTADA TORRES, SYLVIA S.: Muy bien, muchas gracias señora Presiden-



ta. En primer lugar, quiero agradecer a las Comisiones que han participado para que este Proyecto hoy sea una realidad, las Comisión de Asuntos Constitucionales y la Comisión de Género. A su vez, decir que esta ley es una modificación de la Ley de Víctimas 10.185, en la cual se llevaron a cabo una serie de agregados para enriquecer... (Se corta audio)... tener hoy y contar hoy, nos llena de satisfacción a todos los diputados que hemos tenido la oportunidad de trabajar en ella, porque esto tiene una gran causa, que es la naturaleza de este proyecto sentada en el dolor, en ese precedente que desde lo humano, a nadie le gustaría pasar. Es una Ley que realmente tiene las voces de muchos que han perdido a sus familiares y que hace mucho tiempo también buscan justicia. Es una Ley también, que nace de la escucha, del compromiso, del respeto y del consenso, señora Presidenta. La idea de contar con un observatorio, nos va a permitir a nosotros, como sociedad, hacer un gran salto desde lo cuantitativo, que no es centrarnos solamente en los números, sino desde lo cualitativo desde un paradigma integrador, que esté sentado justamente en el cuidado y en el sentido a la vida; fundamentalmente en la figura de Mirta Collante ¿no?, que no queremos que existan más “Maritos” y tantos otros jóvenes que han perdido la vida, pero fundamentalmente, que esas fundaciones, esas familias

sientan el acompañamiento y el compromiso de una Cámara de Diputados que hoy está viviendo momentos históricos, a través de muchísimas leyes justamente enmarcadas en ese paradigma integrador, que es la vida, señora Presidenta. Y también saber cuidar que hoy en más, son estos proyectos los que a nosotros, nos van a permitir una justicia más digna, una justicia respetable, una justicia que acelere el tratamiento de los temas, que repare.

Sabemos perfectamente que esta Ley no va a devolverles la vida a esas familias, pero sí saber que estas asociaciones, estas mamás del dolor, las asociaciones a cargo en este momento del Dr. “Dito” Rodríguez, constituyen una causa, una causa que hoy es bandera. Por lo tanto, señores diputados, señora Presidenta, Vicepresidenta 1° de la Cámara, agradecer el trabajo realizado y vamos a llevar a cabo desde hoy en más, un seguimiento que nos permita contar con información fidedigna, transparente, para la mejor toma de decisiones en políticas justamente centradas en el derecho y en el cuidado de la vida. Nada más, señora Presidenta.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muchas gracias diputada. Aquí la están aplaudiendo las madres del dolor, las víctimas, los familiares de víctimas, así que quizás no los puede escuchar, pero yo les trasmito.



DIPUTADO GOYOCHEA, PEDRO O.:
Pido la palabra.

Muchas gracias señora Presidenta. Simplemente, seguir la línea de argumentación de la diputada preopinante Sonia Torres y un especial agradecimiento a las Comisiones que arduamente han trabajado en torno a este proyecto de ley, que hoy tiene su despacho de Comisión y que en el marco de esta sesión pública, está siendo tratada, solicitando oportunamente que el conjunto de los colegas diputados y diputadas, acompañen con su voto afirmativo, una consagración que tiene una fuerte estructura de los denominados esquemas de gobernanza.

Tres aspectos para resaltar, primero, este proyecto de ley que pretende convertirse precisamente en ley, marca un salto cualitativo en una línea normativa, doctrinal y jurídica que fue asumida oportunamente en la Reforma del año 2008, cuando se incluye la defensa de las víctimas de delito y consagra una serie de derechos y garantías que establecen dentro del marco de los objetivos del desarrollo sostenible 2030, el tema del acceso a la Justicia y la obligación por parte de los Estados partes, de realizar acciones positivas que contribuyan precisamente a esta igualdad, especialmente en los procesos penales. El observatorio en sí, se constituye en un elemento notablemente cualitativo, ya que va a permitir acompañar estos procesos en la cual el acceso a la Justicia

en igualdad de condiciones, se conviertan en verdaderas acciones positivas dentro de los procesos penales.

El otro aspecto del observatorio, tiene que ver con su naturaleza, su naturaleza jurídica. Un observatorio que nace del seno de una de las funciones del Estado más representativa del esquema democrático y que es precisamente la Función Legislativa, a donde está representado el conjunto del pueblo de La Rioja y es un observatorio para el pueblo y que nace desde el pueblo. Creo que esto tiene un marcado esquema de legitimidad y de consenso en este tratamiento, por eso hablamos de una institución de naturaleza legislativa, que va a fortalecer el servicio de justicia, va a acompañar a las víctimas, va a garantizar esa participación en igualdad de condiciones en los procesos penales, y la composición plurisectorial, de alguna manera, marca esta tendencia legislativa, en donde todos los sectores están representados. Y esta representación, a su vez, se constituye en una herramienta jurídica, porque sin lugar a dudas que el observatorio tiene por objetivo monitorear y analizar todas las cuestiones relacionadas con los derechos de las víctimas, en especial lo vinculado con las cuestiones de su familia. Por eso, estamos... (Se corta audio)... de una institución legislativa que se nutre del sistema de gobernanza, aspecto que lo han destacado... (Se corta audio)... de Norberto Bobbio, Abal Medina y que, de alguna manera, va marcando esta agen-



da pública 2020 de la Legislatura, de puertas abiertas y en los cuales las necesidades de la gente, se van convirtiendo sistemáticamente en derechos y garantías como las que se va a generar en el día de hoy.

Hace un momento, la diputada preopinante planteaba la cuestión del dolor y lo hemos sostenido y lo afirmamos, porque muchas veces el dolor constituye un efecto paralizante en las personas, pero en otras ocasiones, se constituye en un motivo de lucha, de construcción y de trascendencia.

Señora Presidenta, si hay un nombre que tiene que ser representativo precisamente de esa construcción, de esa esperanza y de este logro colectivo, debe tener este observatorio una determinada denominación. Y quizás, hay un nombre que sea el representativo de todo ese dolor, hoy convertido en esperanza, y vamos a decir que el observatorio que se va a sancionar oportunamente, sin lugar a duda va a dudas, va a configurar la Ley Marito Taboada, representativo de todo el dolor, pero también representativo de una nueva esperanza, para que en los futuros procesos judiciales, la igualdad de condiciones de las partes, se constituya en una acción positiva del Estado. Muchas gracias señora Presidenta.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Gracias Diputado Goyochea, también el

apoyo con el aplauso por parte de las víctimas que se encuentran en el Recinto.

DIPUTADA MADERA, TERESITA L.: Pido la palabra.

Muchas gracias señora Presidenta. Mire, la verdad es que cuando tuvimos la suerte de conocer a Mirta, de conocer a su marido y también a muchas madres y padres que se llegaron por ésta Cámara, no solamente este año, sino también el año pasado y el año anterior, cuando nos trasmitían el dolor que les había tocado atravesar y también, obviamente, lograban en cada uno de los diputados y diputadas esa empatía, ¿y cómo no tenerla? con tanto dolor a veces que les ha tocado atravesar. Y lo grábamos en el año 2019, con la Cámara de ese entonces, la posibilidad de poder concretar un sueño que también fue movilizad, militado y trabajado por ellos, que fue la Ley Provincial 10.185, la Ley Víctimas, y que después también -en donde tengo que destacar, trabajó mucho Ricardo, nuestro actual Gobernador-, que aportó, como así también muchos de los diputados y diputadas que estaban. Y ese día fue, yo recuerdo, Mirta estaba sentada al costado de una de las gradas y, obviamente, invadían las lágrimas, las emociones y fue un motivo de mucha alegría. Pero también después cuando fue pasando el tiempo, veíamos que necesitábamos



seguir trabajando, no solamente lo veíamos nosotros, sino que era Mirta, seguía siendo Mirta la que nos seguía movilizándolo y la que nos seguía diciendo que teníamos que avanzar para que pudiéramos... (Se corta audio)... que ellos elaboraron, del proyecto que elaboró tanto Mirta como todas las madres y padres del Dolor, como así también de compañeros abogados y en el nombre de "Dito", a todos los compañeros que estuvieron trabajándolo, surge la posibilidad de esta modificación para poder adosar la creación del observatorio. Este observatorio que recién, tanto mi compañero Pedro como mi compañera Sonia, que son los autores de este proyecto también, decían claramente "no hay nada que pueda sintetizar de una mejor manera ese observatorio, que no sea en nombre de Marito".

Y cuando ellos nos contaban -de acuerdo al trabajo que fue haciendo la Comisión de Asuntos Constitucionales y la Comisión de Género, que ha sido impecable, la verdad que ambos compañeros que presiden esas comisiones, han hecho un trabajo impresionante-, y recibíamos a Mirta y a muchas Madres del Dolor que nos seguían trasladando y contando sus experiencias, nos imaginábamos en un observatorio que tuviera la función de ayudar, de acompañar estos procesos de dolor y que muchas veces siguen sin ser acompañados cuando tienen que ir a la Justicia, por distintas razones, y esto no significa echar

culpas a nadie, sino que son por ahí fallencias que tiene nuestro sistema y que tenemos que ir las mejorando con el aporte de todos. Y cuando ellos imaginaban y nosotros también nos imaginábamos ese observatorio, pensábamos en ese espacio en donde se pudiera monitorear, seguir y hacer el análisis de estas cuestiones que estaban relacionadas a estos hechos que les había tocado atravesar, por eso también creo que ha sido muy inteligente y muy sabia la decisión de que este observatorio tenga que estar compuesto por distintas instituciones y personas, pero especialmente las instituciones, porque en definitiva, lo que va a prevalecer en el tiempo van a ser las instituciones que van a ser parte de ese directorio. Y ahí está nuestra Cámara de Diputados como el órgano rector del observatorio, están también la representación del Ejecutivo, de la Justicia, está también la representación de todas las asociaciones que trabajan con las víctimas, están también las universidades y creo que esto es lo que lo convierte en un proyecto noble.

Yo estoy segura que este observatorio que hoy va a tener la responsabilidad de ser presidido por nuestra Vicegobernadora, va a tener una gran función, pero por sobre todas las cosas, se va a convertir en ese espacio de contención, no solamente para Mirta, sino también para todas aquellas familias que se ven atravesadas por el dolor que implica tener que pasar una situación que involucra el delito.



Por eso, yo quería transmitirles el agradecimiento a todos y a cada uno de los diputados, porque creo que fue una de las leyes que más nos movilizó a todos y nadie quiso no hacer un aporte, nadie quiso quedarse afuera de este acompañamiento y eso yo lo destaco notablemente. Pero también quiero decirle a Mirta y en ella a todas esas mamás, a todos esos papás que les toca pasar por el dolor más tremendo que puede pasar un ser humano, como es perder un hijo o perder a un ser querido, pero especialmente a un hijo o a una hija, decirles que tienen claramente una misión en esta vida y Dios los ha elegido para esta misión, y esa misión hoy tiene el acompañamiento de los representantes del pueblo, esa misión que ustedes tienen que llevar adelante, y yo me imagino que todos los días es un esfuerzo tener que levantarse y salir a luchar y tener que combatir ese dolor interno, pero sin embargo -como decía Pedro recién-, ustedes eligieron ese dolor que fortalece, ese dolor que da esperanza y ese dolor que sobre todas las cosas está pensando en cada uno de los hijos nuestros que están hoy en la calle haciendo alguna actividad, realizándose, teniendo sus proyectos y que necesita tener una democracia y un sistema de justicia que sea justo, que sea transparente y que acompañe, para que no solamente no tengamos otro Marito más, sino para que tengamos justicia

para todas esas familias que hoy todavía están esperando que así sea.

Yo quiero agradecerles y pedirles que acompañemos este proyecto desde el corazón, porque nadie está exento de ser atravesado por estas situaciones de dolor, así que, antes que diputados somos padres, somos hermanos, somos hijos, entonces, pedir que podamos acompañar y sobre todas las cosas, que ayudemos para que este observatorio a lo largo del tiempo, se sostenga, se fortalezca y pueda ser ese lugar de contención para muchas familias que lo están necesitando.

Muchísimas gracias señora Presidenta, gracias a Mirta, infinitas gracias por haber confiado ese proyecto en las manos de Pedro, en las manos de Sonia, en mis manos y en las manos de cada uno de estos diputados y diputadas que hoy tenemos el gusto y que sinceramente lo hacemos con mucho amor, de poder sancionar este proyecto de ley, muchas gracias.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muchas gracias diputada, también acá el reconocimiento por parte de las víctimas que le hacen un aplauso.

DIPUTADO HERRERA, JORGE R.: Pido la palabra.

Gracias señora Presidenta. Bueno, la verdad es que no me quedan palabras por adherir o agregar suscribiendo cada



una de las palabras vertidas por los autores del proyecto, los diputados preopinantes, que han ido cada uno abonando este proyecto y la verdad es que acá se muestra y se ve a las claras, cual es el trabajo que hace un Cuerpo colegiado, una Legislatura. Acá en este proyecto lo que vemos, es el trabajo no solo de esta Cámara, sino de las Cámaras anteriores, con diputados que también estuvieron trabajando en este proyecto.

Quiero hacer un agradecimiento, en primer lugar, a quienes el año pasado sancionaron, en el mes de junio - muchos de los diputados que hoy estamos presentes y muchos que no están presentes, entre ellos el Gobernador-, hemos sancionado y hemos acompañado el proyecto de adhesión y la creación de una nueva ley, que es la Ley Provincial de las Víctimas y que hoy estamos modificando, esto es el trabajo, un proyecto que en primer lugar, era autoría del Doctor Fonzalida y de quien les habla y de otros diputados más, después también presentó un proyecto el Diputado Galván, la Diputada Madera, cada uno tenía un proyecto porque habían hablado con la Asociación de las Madres del Dolor que buscaban y necesitaban tener una voz o quien los escuche el Recinto legislativo. Posteriormente, terminó siendo un proyecto aprobado por unanimidad de todos los Bloques de la Cámara de Diputados, así salió la ley de víctimas. Y hoy, hoy concurrimos a seguir aportando, a seguir trabajando, a

seguir haciéndole aportes a esa ley. Me acuerdo que en ese momento, decíamos que era un hecho histórico en la lucha que venían dando los padres y las madres del dolor, víctimas del delito. Reconocíamos también en ese momento que el Estado no había, hasta ese momento, actuado con la debida contundencia, con la firmeza que tenía que haber actuado. Le dábamos a través de esta norma, la hacíamos depender de este Artículo 149° de la Constitución Provincial, destacando también además, que la provincia de La Rioja había sido precursora en el año 2008, de incorporar este Artículo 149° en la Constitución Provincial, protegiendo el derecho de la víctima ya con rango constitucional. Y no era un tema menor, porque muchas provincias después tomaron este artículo para hacer leyes, para tener párrafos dentro de la Constitución y en sus leyes de víctimas, en sus leyes provinciales.

Recuerdo en ese momento, las palabras -como decía recién la diputada preopinante, la Diputada Madera-, las palabras del Diputado Quintela en su alocución -que están seguramente en el Diario de Sesiones-, donde hablaba que era un paso más la sanción de la Ley de Víctimas, pero no era el único, no era el definitivo. Vaya si tenía razón, hoy estamos dando otro paso más, que es esa idea que se sembró en ese momento y esa idea por la cual siguen trabajando muchas de las asociaciones, muchas de las personas que hoy tienen que ver con



esta lucha, que es por la justicia de sus hijos, por la justicia de alguien que ha quedado sin la protección del Estado, el observatorio de las víctimas y el defensor de las víctimas; hoy estamos dando un paso más hacia eso, hacia la creación de ese instituto que es el observatorio de las víctimas.

A mí me gustaría dar un par de datos, los doy para que los pongamos en contexto y para que sepamos hacia dónde vamos con este observatorio. Hay muchos observatorios que se dieron a lo largo y a lo ancho de América Latina y han sido creados y han ido creándose justamente, por la poca respuesta o por la poca contundencia que tenía el Estado en dar respuestas a las víctimas del delito. Se generó una ola - como dice el informe del Banco Interamericano de Desarrollo-, se generó una ola de observatorios, pero hoy, al día de hoy, me gustaría sacar algunos números ¿No?; de la totalidad de los observatorios que hay creados en América Latina, incluido Argentina -digo incluido Argentina, no porque no conozca que Argentina pertenece a América Latina, sino porque también están los datos de Argentina incluidos acá-, el 27% de los observatorios, son observatorios para la formulación de políticas públicas; el 17% sirven solamente de veeduría de algunos hechos puntuales; el 15% sirve para recolección de datos, son observatorios que tienen como fina-

lidad la recolección de datos; el 1% de esos observatorios, tiene como objetivo la generación de opinión pública y el 4% tiene como objetivo la prevención de las políticas públicas; el 45% de la totalidad de esos laboratorios, tiene poca capacidad de generación de información; y hay un dato no menor, y que esto es lo que nos tiene que movilizar también - que se los decía en las reuniones de Comisión, cuando estábamos hablando y cuando habían asistido las madres del dolor-, que el 30 % de la totalidad de estos observatorios tiene problemas para funcionar, tiene problemas para funcionar; y el 70 % de estos observatorios, no funcionan porque no tienen presupuesto. Un dato no menor para tener en cuenta.

Entonces, ¿Para qué queremos nosotros un observatorio acá?, ¿Para cumplir con un fin estadístico?, ¿Para cumplir con una moda que es la creación de algunos observatorios?, ¿O para dar y satisfacer, como legisladores, una demanda social? Ahí es donde nosotros tenemos que tener nuestra mirada y creo que este observatorio va en esa dirección, va en esa dirección, creo que es la de conjugar todos estos modelos que están a lo largo y a lo ancho de la Argentina, conjugar estos modelos, tener esa visión integradora y que no sea con fines estadísticos -como decía recién la diputada preopinante y el Diputado Pedro Goyochea-, sino que



también tenga además una finalidad cualitativa, que sea para la Función Ejecutiva y para la Función Legislativa, la generadora de políticas públicas, esa es la función que debe tener, no solamente una base de datos, sino también una generadora de políticas públicas.

Yo la verdad es que le deseo a usted señora Presidenta, que va a ser la presidenta de este observatorio, a cada uno de los integrantes de este observatorio, pero por sobre todas las cosas a las asociaciones que van a seguir de cerca el observatorio, que van a conformar el observatorio, les deseo el mayor de los éxitos, que este observatorio no sea -como les decía recién-, un instituto más, sino que sea el generador de políticas de un gobierno que ha puesto el oído en el pueblo. Hace muy poquito sancionábamos la Ley Micaela, hace horas nada más acabamos de ingresar la Ley de Paridad y la Ley de Jubilación, estamos hablando de un gobierno con el oído puesto en el pueblo. El compromiso de esta Cámara, el compromiso de cada uno de los compañeros legisladores, el compromiso de cada una de las comisiones en acompañar este proyecto y en seguir al lado de cada una de las asociaciones, de cada una de las madres, de Mirta, de Marito, de ese Marito que nos está mirando desde arriba, de seguir acompañando este proceso y que sea este proyecto, un proyecto trascendente para la vida institucional y para el servicio de justicia de la provin-

cia de La Rioja. Muchas gracias compañeros.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien Diputado Herrera.

DIPUTADA AMOROSO FERNÁNDEZ, GABRIELA M.: Pido la palabra.

Gracias señora Presidenta, es muy breve, solo para felicitar a los autores del proyecto, a la Diputada Sonia Torres, al Diputado Goyochea, a la Diputada Teresita Madera, agradecer haber tenido la posibilidad de participar desde la Comisión de Género en el debate, en el dictamen, en el acuerdo, en las correcciones, en la discusión. Felicitarla a usted, señora Presidenta, que va a presidir el observatorio, enorme responsabilidad, y a los colegas diputados que lo van a integrar, porque van a haber tres de nosotros que van a estar allí. No me cabe duda que esto va a ser un éxito, que va a funcionar, que va a repartir derechos, que los va a devolver, que va a cuidar y que va a garantizar atención a las víctimas y elaboración de políticas públicas que tengan que ver con la contención de los que sufren por ser víctimas de delito y porque el delito avanza, crece, se desarrolla enormemente y las políticas del Estado no deben ir por detrás, sino adelantarse, para eso hay que verlo, hay que poder detenerse a observar, a estudiar y a cambiar la realidad. Los felicito y tenemos el éxito asegurado, porque vamos a trabajar todos jun-



tos para cambiar esta realidad y para abrazar verdaderamente a los que sufren. Nada más, muchas gracias.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, muchas gracias diputada. Si me permite la Cámara de Diputados, voy a hacer uso de la palabra. Por favor, si me pueden autorizar.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Mu-chísimas gracias. En primer lugar, quiero reflejarles a través de estas pantallas a ustedes que están desde los distintos lugares participando, siguiendo y decidiendo en estas sesiones, sobre la vida de las personas, de los riojanos y riojanas y aquí en el Recinto, muy alejados, una cantidad suficiente de personas que permiten reflejar la representatividad de las víctimas, ha venido Mirta Collante, ha venido el Doctor Rodríguez, han venido algunas personas para apoyar lo que hoy estamos haciendo en este Recinto, nosotros presencial y ustedes virtualmente, pero es lo suficientemente bueno para darse cuenta que estamos trabajando por algo que es positivo y que es bueno.

Yo quiero decirles que para mí es muy importante y es un gran orgullo que estemos terminando este primer ciclo de sesiones, con estas sesiones virtuales, donde el último punto prácticamente, es

la sanción de una ley que genera y que crea un observatorio de víctimas ¿Por qué es tan importante?, porque hace tiempo atrás nos encontrábamos perdidos, no sabíamos cómo íbamos a funcionar, no sabíamos si íbamos a poder sesionar, si podríamos trasladarnos o no y hemos tomado desde la Cámara de Diputados, la decisión política de avanzar en las sesiones virtuales y no solo eso, hemos tomado la decisión política de avanzar en una agenda legislativa, de la cual -quiero decir- varios temas ya han sido sancionados, como -por ejemplo- la creación de una Comisión de Género, como -por ejemplo- la sanción de la Ley Micaela, como -por ejemplo- la sanción de leyes de salud, que tienen que ver con un programa de salud universal para todas y todos los riojanos; o sea, que se avanzó muchísimo. Y ayer también, recibimos la ley que les va a permitir a muchos riojanos y riojanas jubilarse sin tener ese detrimento en su salario. Y también hemos avanzado en la recepción de la Ley de Paridad de Género. Todos estos temas, señores diputados y diputadas, figuran en una agenda que es la agenda 2020 y que hemos tenido nosotros la osadía, la valentía y el coraje de empezarlos a tratar virtualmente.

Por eso quiero decirles que esta es una Cámara de Diputados de vanguardia, que esta es una Cámara de Diputados que avanza, que va para adelan-



te, que tiene decisión política y que avanza en los temas importantes. Por eso, que hoy hayamos tomado la decisión de crear en el seno de esta Cámara de Diputados -la misma que hizo todo lo que yo les acabo de decir-, un observatorio con la fuerza que necesita para avanzar en el control, en el monitoreo, en la ayuda de cada una de las víctimas, de cada uno de los casos judiciales, penales que sucedan, desde el norte hacia el sur, del este al oeste de la Provincia, realmente, nos tiene que llenar de orgullo. Que las asociaciones de víctimas hayan decidido que en esta Cámara funcione este observatorio, también tiene que llenarnos de orgullo. Por eso Mirta, muchísimas gracias y ojalá que en este caso -no yo, Florencia López-, sino la figura de la Vicegobernadora, pueda estar a la altura de las circunstancias y pueda aportar un granito de arena, con los diputados que van a ser seleccionados también, para que podamos acompañar a cada una de esas familias que han atravesado el dolor por las víctimas y podamos dar, aunque sea, eso que necesita para que el alma quede tranquila, que no es ni más ni menos que la justicia.

Por eso quiero cerrar diciéndoles que me llena de orgullo que esta Cámara avance, camine por ustedes. Que tengamos diferencias, miles, que tenemos peleas, miles, que estamos de acuerdo a veces y que a veces no estamos de acuerdo también, pero jamás perdamos

de vista cual es el lucero, cual es la estrella, esa estrella polar que debe conducirnos a la verdadera justicia, al verdadero bienestar de cada uno de los riojanos y riojanas.

Felicitaciones Mirta, siga peleando, luchando; felicitaciones a los diputados, porque hemos cerrado un semestre de éxitos y en definitiva, eso es lo único que importa. Muchísimas gracias y acompañe por supuesto a todos con esta ley. Gracias.

-APLAUSOS-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien vamos a mandar a votar el despacho de Comisión de las Comisiones de Género y Diversidad y de Asuntos Constitucionales, Justicia, Seguridad, Peticiones, Poderes y Reglamento, el Proyecto de Ley modificando la Ley 10.185, Ley de Víctimas del Delito. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado, por unanimidad quedó sancionada la nueva Ley de Víctimas del Delito, con la creación del observatorio de víctimas, sancionada con fuerza de Ley. Felicitaciones.

-VER LEY N° 10.286 EN EXPTE.-



PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Vamos a unificar, si me permiten, los puntos 6.9, 6.10 y 6.11, porque son pases a archivos de la Comisión de Legislación, de la Comisión de Vivienda y de la Comisión de Desarrollo Humano y Familia. Los que estén por la afirmativa, con el archivo de los expedientes, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.:
Aprobado por unanimidad.

Punto 6.9

LA RIOJA, 02 de julio de 2020.-

VISTO:

Los Expedientes N°	18-A-
00044/18,	18-A-00045/18,
00050/18,	18-A-00225/18,
00232/18,	18-A-00266/18,
00362/18,	18-A-00391/18,
00410/18,	18-A-00442/18,
00676/18,	18-A-00806/18,
00866/18,	18-A-00868/18,
00884/18 y 18-A-00923/18, y;	

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales, se ha ex-

pedido aconsejando el archivo de los Expedientes mencionados.

Que por las razones que fundamenta dicho Dictamen, resulta procedente la realización del Acto Administrativo que dé lugar a lo recomendado.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Archivar los N° 18-A-00044/18, 18-A-00045/18, 18-A-00050/18, 18-A-00225/18, 18-A-00232/18, 18-A-00266/18, 18-A-00362/18, 18-A-00391/18, 18-A-00410/18, 18-A-00442/18, 18-A-00676/18, 18-A-00806/18, 18-A-00866/18, 18-A-00868/18, 18-A-00884/18 y 18-A-00923/18.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 135º Período Legislativo, a dos días del mes de julio del año dos mil veinte. Proyecto presentado por la **COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL Y ASUNTOS MUNICIPALES.-**

RESOLUCIÓN N° 09/135º.-



FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 6.10

LA RIOJA, 02 de julio de 2020.-

VISTO:

El Expedientes N° 18-A-00313/17, y;

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Vivienda, Urbanismo y Tenencia de la Tierra y de Legislación General y Asuntos Municipales, se han expedido aconsejando el archivo del Expediente mencionado.

Que por las razones que fundamenta dicho Dictamen, resulta procedente la realización del Acto Administrativo que dé lugar a lo recomendado.

POR ELLO:

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Archivar el Expediente N° 18-A-00317/17.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 135º Período Legislativo, a dos días del mes de julio del año dos mil veinte. Proyecto presentado por la **COMISIÓN DE VIVIENDA, URBANISMO Y TENENCIA DE LA TIERRA y DE LEGISLACIÓN GENERAL Y ASUNTOS MUNICIPALES.-**

RESOLUCIÓN N° 10/135º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 6.11

LA RIOJA, 02 de julio de 2020.-

VISTO:

El Expedientes N° 18-A-00262/17, y;

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales y de Desarrollo Humano y Familia, se han expedi-



do aconsejando el archivo del Expediente mencionado.

Que por las razones que fundamenta dicho Dictamen, resulta procedente la realización del Acto Administrativo que dé lugar a lo recomendado.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Archivar el Expediente N° 18-A-00262/17.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 135º Período Legislativo, a dos días del mes de julio del año dos mil veinte. Proyecto presentado por las **LAS COMISIONES DE LEGISLACIÓN GENERAL Y ASUNTOS MUNICIPALES y DE DESARROLLO HUMANO Y FAMILIA.-**

RESOLUCIÓN N° 11/135º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Hemos celebrado la sexta sesión virtual...

DIPUTADO GODOY, ANTONIO R.: Pido la palabra.

Sí, señora Presidenta, bueno, como dice usted, hemos pasado el primer semestre del 2020, y voy a proponer que la próxima Labor Parlamentaria sea el día 12/08/2020 y que la próxima Sesión sea el 13/08/2020, pero dejar en claro que las comisiones siguen trabajando, que hay que seguir trabajando porque hay muchos expedientes y muchas proyectos de ley que están en las comisiones y bueno, tomarnos este tiempo para seguir trabajando en las mismas, ¿no?

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien diputado, vamos a ponernos... Tiene la palabra el Diputado Herrera... Si habilita el micrófono, podremos escucharlo.

DIPUTADO HERRERA, JORGE R.: Presidenta, simplemente para transmitirles a todos los colegas diputados, porque tenemos un diputado que está pasando un problema de salud, manifestarles que su evolución es lenta pero favorable y que desde aquí aprovechamos todos, para mandarle un fuerte abrazo a él, a su familia y darle toda la fuerza para su pronta recuperación y que cuando regresemos a este Recinto o a estas sesiones virtuales, ya lo ten-



gamos entre nosotros nuevamente al Diputado Claudio Ruíz. Nada más.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, muchas gracias diputado y el deseo de todos, que el Diputado Ruíz vuelva rápidamente a estar bien y con nosotros. Muy bien vamos a poner a consideración el pedido del Diputado Godoy, que la sesión sea el próximo 13 de agosto y la Labor Parlamentaria el día 12 de agosto, vamos a poner a consideración... Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado por unanimidad y quedan todos debidamente notificados de la sesión y de la Labor Parlamentaria. Bueno, habiendo celebrado la sexta sesión virtual y no habiendo más temas para tratar en el Orden del Día... ¿Puede ser que este solicitando la palabra Diputado Romero o es un saludo?

DIPUTADO ROMERO, JUAN R.: Señora Presidenta, ¿Me escucha?

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Sí, sí.

DIPUTADO ROMERO, JUAN R.: Antes de terminar me gustaría que en este día tan especial, se pueda brindar simplemente un saludo o un pequeño homena-

je al Doctor Carlos Saúl Menem, que está cumpliendo sus 90 años, el presidente más longevo del país, un hombre de La Rioja que nos ha llevado a nosotros, los riojanos, a ser parte de la presidencia de nuestra Nación. Así que un gran abrazo a la distancia, al compañero y amigo -que está pasando un momento difícil- Carlos Saúl Menem, quien nos ha guiado a nosotros, a nosotros, hombres de la política, nos ha llevado a construir y a crecer a través de su enseñanza permanente, desde su lucha permanente, tres veces Gobernador de la Provincia y por diez años como Presidente de la Nación. Un gran abrazo. Nada más señora Presidenta.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, muy bien, feliz cumpleaños de parte de todos, entonces, al Doctor Carlos Saúl Menem, nuestro querido Presidente y que se recupere pronto de su estado de salud. Muy bien, habiendo terminado la sesión, no habiendo más temas que tratar, damos por finalizada y levantamos la sesión del día de la fecha. Muchísimas gracias, felicitaciones a todos, feliz día del Empleado Municipal a todos y... disculpen, estoy todavía con el chip de la municipalidad... (risas)... A todos los Empleados Legislativos, ojalá que la pasen muy lindo y que... bueno, festejen su día, siempre respetando las normas de cuidado por esta pandemia que estamos viviendo. Siendo la hora 15:47 minutos, damos



por finalizada la sesión del día de la fecha. Muchísimas gracias.

-SON LAS 15 HORAS 47 MINUTOS-

-DIRECCIÓN DE PUBLICACIONES-

- **Despachos de Comisión** aprobados, en votación conjunta, en la sesión del día de la fecha:

6.9) DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL Y ASUNTOS MUNICIPALES – EXPTE.18-A-00044/18, EXPTE.18-A-00045/18, EXPTE.18-A-00050/18, EXPTE.18-A-00225/18, EXPTE.18-A-00232/18, EXPTE.18-A-00266/18, EXPTE.18-A-00362/18, EXPTE.18-A-00391/18, EXPTE.18-A-00410/18, EXPTE.18-A-00442/18, EXPTE.18-A-00676/18, EXPTE.18-A-00806/18, EXPTE.18-A-00866/18, EXPTE.18-A-00868/18, EXPTE.18-A-00884/18, Y EXPTE.18-A-00923/18: (PASAN A ARCHIVO).-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, RESOLUCIÓN APROBADA-

6.10) DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA, URBANISMO Y TENENCIA DE LA TIERRA Y DE LEGISLACIÓN GENERAL Y ASUNTOS MUNICIPALES – EXPTE.18-A-00313/17: (PASA A ARCHIVO).-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, RESOLUCIÓN APROBADA-

6.11) DE LAS COMISIONES DE LEGISLACIÓN GENERAL Y ASUNTOS MUNICIPALES Y DE DESARROLLO HUMANO Y FAMILIA – EXPTE.18-A-00262/17: (PASA A ARCHIVO).-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, RESOLUCIÓN APROBADA-